

MERIDIANA

LA ECONOMIA
DEL INDIO

F1219.3
M45



* 6 7 6 8 *

INST. INV. SOCIALES

LIN

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ

LA ECONOMIA
DEL INDIO



MEXICO - 1938

OBRAS DEL MISMO AUTOR

- 1.—El Problema Agrario de México.—4ª Edición, 1937.
- 2.—El Sistema Agrario Constitucional. Explicación e interpretación del Artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en sus preceptos agrarios.—1933.—Agotada.
- 3.—El Crédito Agrario en México.—1933.
- 4.—Hacia una Nueva Escuela de Derecho en México.—1935.
- 5.—Las Poblaciones Indígenas de América ante el Derecho Actual.—2ª Edición.—1936.
- 6.—La Universidad Creadora y otros Ensayos.—1936.
- 7.—El Derecho Precolonial.—1938.
- 8.—Código Agrario, con anotaciones, concordancias, jurisprudencia y formularios.—1938.
- 9.—Valor Económico y Social de las Razas Indígenas de México.—1938.



INVESTIGACIONES
SOCIALES



LA ECONOMIA DEL INDIO

Esta monografía responde al tema número 2, capítulo V. "Problemas Sociales": "Consideración del estado de las poblaciones indias y rurales y adopción de regulaciones obreras", de la VIII Conferencia Internacional Americana. Contribución del Departamento de Asuntos Indígenas. República Mexicana.

CAPITULO I

LA ECONOMIA INDIGENA EN LA EPOCA PRECOLONIAL

1. Introducción.—2. Organización Social de los pueblos indígenas de México en la época precolonial.—3. Las condiciones del trabajo agrícola.—4. Las industrias aborígenes.—5. Condiciones del trabajo industrial.—6. La esclavitud como institución de trabajo.—7. Consideraciones generales.

1. *Introducción.*—Las formas económicas que se observan actualmente en las poblaciones indígenas de México, tienen remotos orígenes y no pueden ser exactamente comprendidas si se desconocen éstos. El pasado de las formas económicas que vale para explicar su presente, es también necesario para normar el futuro de las mismas; descubre y explica vicios y cualidades que debidamente tratados por Administraciones sensatas, pueden fundar una política económica eficiente en favor de las razas indígenas.

Los datos que tenemos sobre la economía indígena de la época anterior a la dominación española, no son muy precisos, en algunos aspectos importantes carecemos de toda información; pero de las relacio-

nes escritas por Cortés en sus cartas famosas, por Torquemada, Zurita, Sahagún y otros cronistas de la época, pueden obtenerse los conocimientos indispensables para reconstruir históricamente aquella economía en sus lineamientos esenciales.

La índole de nuestro estudio nos impide hacer una reminiscencia completa, detallada, de la organización económica de los pueblos indígenas de México en la época precolonial. El breve bosquejo que hacemos en seguida, sobre esta materia, basado en las enseñanzas de los autores citados, sólo tiene por objeto establecer los antecedentes de la economía actual de las razas indígenas de México en cuanto bastan para explicar los aspectos más importantes de la misma.

2. *Organización Social de los pueblos indígenas en la época precolonial.*—El territorio de la República Mexicana se encontraba habitado, en la época inmediatamente anterior a la conquista, por diversas razas indígenas, estas razas constituían diferentes naciones organizadas, en pequeños Estados unas, en cacicazgos otras. Había también grupos raciales no sedentarios, que se movían dentro de zonas determinadas, como clanes nómades.

La organización social de Estados y cacicazgos, era semejante: el rey o cacique, el clero, la nobleza y los militares, constituían las clases sociales privilegiadas, dominantes, dirigentes, en seguida encontramos a ciertos grupos de plebeyos propietarios y de organizaciones de comerciantes que formaban también en la categoría de las gentes acomodadas, y, como última capa social, estaba la gran masa del pueblo, integrado por campesinos sin tierra, por artesanos y por esclavos.

Esta estructura de las sociedades indígenas se encontraba fielmente reflejada en la organización de la propiedad agraria: el rey, el clero la nobleza, los militares de alta graduación, tenían en su poder grandes extensiones de tierra. La propiedad territorial estaba prohibida a los plebeyos; solamente las familias descendientes de los grupos primitivos de pobladores, de quienes vinieron en largas peregrinaciones hasta asentarse definitivamente en las regiones que eran el territorio de los reinos o cacicazgos, poseían las extensiones necesarias para su subsistencia. (1)

3. *Las condiciones del trabajo agrícola.*—Pero los grandes terratenientes no podían explotar sus propiedades por sí mismos, para obtener

(1) Sobre la organización agraria de los pueblos indígenas precoloniales. Lucio Mendieta y Núñez: "El Problema Agrario de México". 4ª edición, 1938.



Máscara tallada en madera y acabada en laca por indígenas tarascos.
Estado de Michoacán.

de ellas los más grandes beneficios, las daban generalmente en arrendamiento o en participación a los campesinos que carecían de tierra o bien empleaban a trabajadores de la ínfima clase agraria que, en los reinos de la triple alianza, México, Tacuba, Texcoco, eran conocidos con el nombre de *macehuales*.

En esos mismos reinos y en general en todos los que habían alcanzado cierta potencia militar suficiente para asegurarles la conquista de pueblos más débiles, se advierte otra forma de explotación sobre las tierras del país dominado. Esas tierras, en el momento de realizarse el dominio, eran propiedad de los vencidos; pero el rey vencedor las anexaba a sus propiedades o bien las distribuía entre sus guerreros o entre los nobles o las asignaba al sostenimiento del clero.

Esa distribución no significaba el total despojo de los poseedores de la tierra, sino la sumisión y la obligación de dar una parte de los productos de ésta, al nuevo señor. Estos poseedores recibían, en los reinos de la triple alianza, el nombre de *mayeques*. (2)

Tenemos así, datos suficientes para clasificar a los trabajadores de la tierra mexicana en la época precolonial, dentro de tres categorías:

- a). Aparceros o arrendatarios.
- b). Mayeques.
- c). Macehuales.

La condición económica de estos campesinos era diferente. Acaso el aparcerero o arrendatario se encontraba en mejores circunstancias porque aun cuando solamente sobre él recaía todo el peso del trabajo, era, en cambio, un copartícipe en la producción. No tenía más derecho sobre la tierra que labraba, que el derivado de su convenio con el dueño; pero ese mismo convenio lo colocaba en la categoría de un trabajador, en cierto modo libre.

El mayeque tenía derecho sobre la tierra que explotaba; pero no era libre; tenía sobre él, al vencedor, verdadero señor feudal que exigía una parte sobre la producción de la tierra, y como además tenía que contribuir también al sostenimiento del reino o del cacicazgo vencido al cual pertenecía, lo consideramos, cargado de gabelas, como un verdadero esclavo de la tierra, a pesar de ser, en derecho, propietario de ella.

Tenemos, por último, al macehual, en el orden más bajo de los trabajadores rurales. Hombre sin patrimonio, sin más recursos que la fuer-

(2) Zurita. Breve y Sumaria Relación. Págs. 156 y 157.

za de sus brazos. Vivía trabajando en las tierras de los grandes propietarios, directamente bajo las órdenes de éstos, o bien en las tierras de los aparceros o de los mayeques, a cambio de un jornal que debió haber sido apenas el indispensable para el sostenimiento material de su vida.

Apreciaremos claramente la miserable condición de los trabajadores del campo en la época anterior a la conquista, si consideramos que realizaban sus tareas sin la ayuda de bestias de labor, que no existían y sin instrumentos o maquinarias agrícolas adecuadas. En estas condiciones, el trabajo agrícola debió ser extraordinariamente penoso y en todo caso, muy mal retribuido.

4. *Las industrias aborígenes.*—Casi todas las industrias de los pueblos indígenas eran industrias de subsistencia, es decir, directamente encaminadas a producir el alimento y la indumentaria de las personas. Estas industrias tenían un carácter familiar, se desarrollaban en el seno mismo del hogar indígena, con el propósito de que cada familia se bastara a sí misma.

Claro está que por reducidas que fuesen las necesidades individuales en aquella época, las actividades económicas de la familia no eran suficientemente complejas para satisfacerlas totalmente; ni las condiciones geográficas, ni las circunstancias biológicas favorecían a todos los grupos igualmente y, por lo mismo, existieron ciertas diferencias industriales impuestas por el medio.

En los grandes centros de población, de la época, la diferenciación en las actividades industriales era más grande por exigencias de carácter comercial y cultural; en estos centros ya las artes no son principalmente de subsistencia, sino que ofrecen también particular importancia las de lujo.

Sahagún, en su "Historia General de las Cosas de Nueva España", menciona los siguientes oficios que había entre los antiguos mexicanos: oficial mecánico; oficial de pluma, o sea un artesano que se ocupaba de hacer trabajos con plumas de aves; platero, herrero, lapidario, carpintero, cantero, albañil, pintor, cantores, sastres, tejedores, labradores, mercaderes, panaderos, hilanderos, costureras, guisanderas, pescadores carniceros, leñadores, alfareros, tejedores de cestos, tejedores de esteras, zapateros, talabarteros, buhoneros.

En un género más estimado de actividades, menciona a los médicos y médicas y a los boticarios.



Dechados tejidos a mano y bordados hechos por indígenas otomíes,
Estado de México.

5. *Condiciones del trabajo industrial.*—Muchos trabajadores practicaban varios oficios; después del aprendizaje llegaba a ser el trabajador, dice el autor citado, “maestro de muchos oficios y de tantos, que de él se puede decir, que él es “omnis homo”.

Los artesanos estaban agremiados, reconocían a determinadas personas como jefes de sus gremios y cada gremio estaba bajo la advocación de un Dios. Ejercían sus actividades en sus propios talleres, o bien se ofrecían como trabajadores libres, en los mercados, a quienes quisieran emplearlos; éstos eran verdaderos asalariados.

Nada sabemos sobre las condiciones generalmente usadas en los contratos de trabajo.

Los productos agrícolas y los industriales, se distribuían por medio de la compra-venta y del trueque en los mercados de las poblaciones importantes, en días determinados; en esos días se hacía el “tianguis”, reunión de mercaderes y de compradores, al que acudían gran número de indígenas en busca de aquellos artículos que necesitaban para vender algunas mercancías y objetos de sus pequeñas industrias. En las grandes ciudades el mercado era permanente.

Había gremios de comerciantes que se encargaban de llevar ciertas mercaderías más allá de las fronteras, hacia otros países, y de traer, en cambio, lo que en ellos encontraban de mayor estimación comercial.

Así llevaban a cabo los pueblos primitivos de México, el comercio interior y exterior, así se realizaba la circulación de sus riquezas.

6. *La esclavitud como institución de trabajo.*—Pero la situación económica de los trabajadores en aquella época, no fué seguramente bonancible, porque a menudo tenían que venderse a sí mismos como esclavos.

La esclavitud era una institución jurídica. El hombre libre podía caer en la esclavitud por diversas causas; pero de ellas, la que importa para el tema de este trabajo es la que se refiere a la propia voluntad del interesado.

La esclavitud era una institución económica, una institución de trabajo.

El artesano y el labrador esclavos, debieron estar en condiciones deplorables, en un nivel, como trabajadores, más bajo que el de los obreros y campesinos libres, pues de otro modo, la esclavitud no tendría explicación alguna.

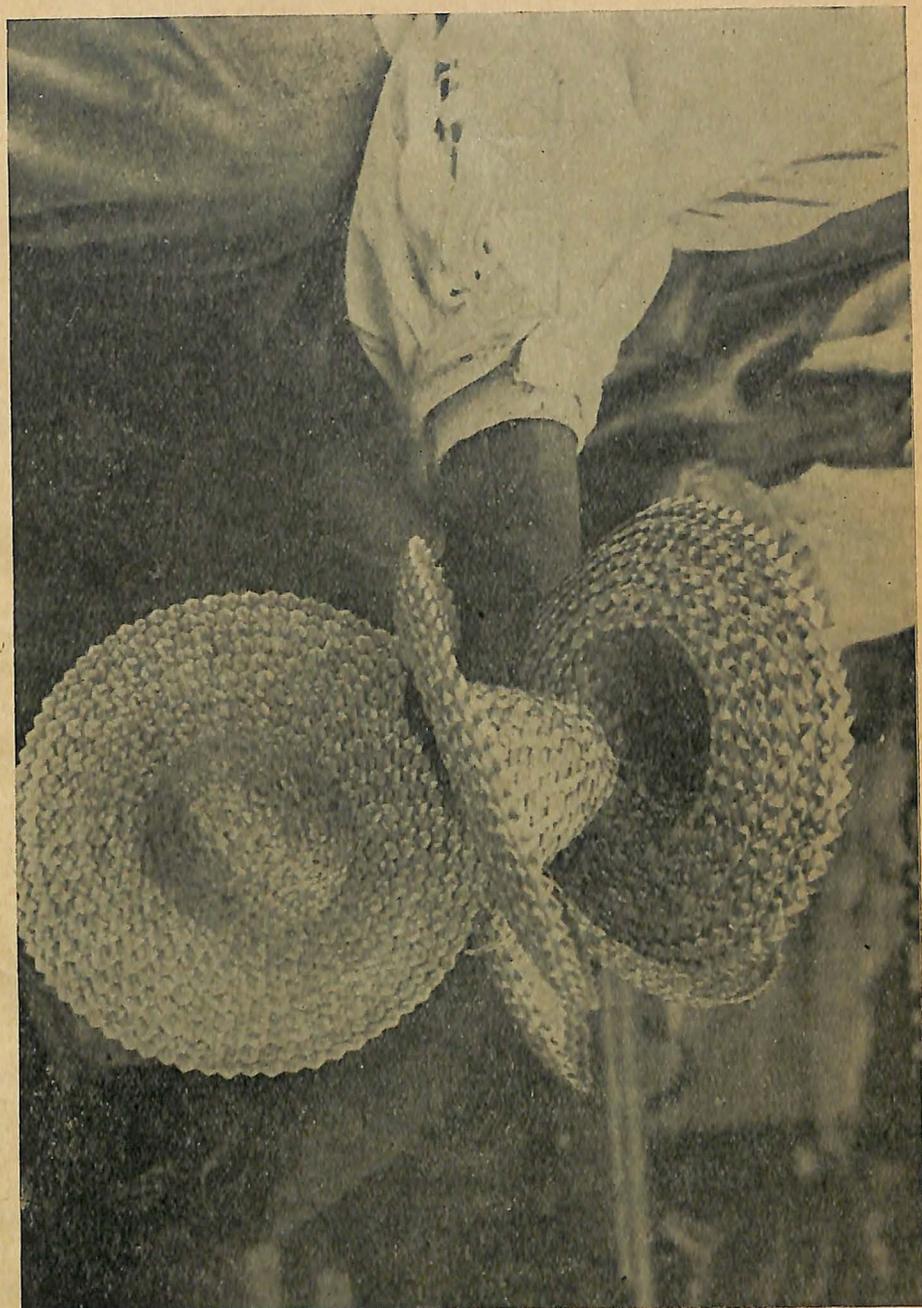
Las personas acomodadas de la época, debieron preferir a los esclavos para los trabajos de sus tierras o para la producción industrial,

sobre los trabajadores libres, porque podían disponer de sus servicios en todo tiempo y sin más obligación que alimentarlos y proporcionarles la ropa indispensable. Esta consideración nos conduce a suponer que el trabajador libre prestaba sus servicios por jornadas previamente convenidas, mediante una retribución que por humilde que fuera, superaba a la del esclavo.

En el trabajo agrícola e industrial de la época anterior a la conquista, tenemos que considerar, en consecuencia, a dos clases de trabajadores: trabajadores libres y trabajadores esclavos.

7. *Consideraciones generales.*—Las conclusiones que se derivan del cuadro ofrecido por el trabajo en la época precolonial, no pueden ser más desfavorables para la población indígena económicamente activa. Esa población vivía explotada por las clases acomodadas en una forma cruel, y seguramente a eso se debió la débil resistencia del indio ante los invasores españoles y el hecho de que gran número de indígenas se hubiese aliado con éstos.

Los españoles no encontraron resistencia para implantar, a su vez, sus métodos de explotación, porque manejaban a un pueblo de antemano subyugado, empobrecido, por los sistemas aborígenes.



Sombreros manufacturados por indígenas mazahuas. Estado de México.

CAPITULO II

LA ECONOMIA INDIGENA EN LA EPOCA COLONIAL

1. *Organización Social de la Nueva España durante la época de la Colonia.*—2. *Transformaciones operadas en las industrias indígenas.*—3. *Creación de nuevas industrias.*—4. *Situación jurídica del trabajador indígena durante la época colonial.*—5. *Situación real de los trabajadores: jornadas, salarios, contribución de trabajo personal.*—6. *Consideraciones generales.*

1. *Organización Social de la Nueva España durante la época de la colonia.*—La primitiva organización social indígena fué destruida bien pronto por la dominación española, para ser substituida por otra muy diversa que dió profundas características a la Nueva España.

En la posesión y propiedad de las mejores tierras, fueron substituidos el rey, el clero y la nobleza indígena, por los reyes de España, por la Iglesia católica y por los conquistadores y colonos españoles.

A los pueblos indígenas existentes y a los fundados por los españoles durante el proceso de las *reducciones*, se les dotó de la tierra indispensable para la atención de sus necesidades. La Iglesia católica adquirió también, a lo largo de la época colonial y no obstante las prohibiciones legales, grandes propiedades rústicas.

En esta época desaparece la esclavitud para el indio; pero la organización económica lo reduce a una esclavitud de hecho más rigurosa que la primitiva, porque cae sobre toda la raza.

En efecto, concentrada la propiedad en manos de los vencedores, determinó en favor de ellos una preeminencia económica que les permitió explotar al indio en forma escandalosa.

La encomienda fué uno de los procedimientos usados en los primeros años del coloniaje, para obtener el trabajo del indio en provecho del español, con la más pequeña retribución posible.

Cristóbal Colón autorizó el reparto de indios entre los colonos iberos, a fin de que los ayudaran en la explotación de las propiedades que habían adquirido y recomendándoles los instruyesen en la religión católica, para justificar con un fin piadoso una verdadera esclavitud.

Más tarde la encomienda toma otro aspecto: se daba a los españoles que habían prestado relevantes servicios a la corona, para que cobrasen el tributo del Rey a los indios encomendados. No supone ya una previa asignación de tierra al encomendero, no tiene propósito agrario ni finalidad de trabajo, sino, aparentemente, se transforma en una institución fiscal. (1)

Pero toda encomienda tenía necesariamente una circunscripción territorial y dentro de ella, el encomendero venía a ser una especie de señor feudal que, en la práctica, usaba y abusaba de las propiedades, del trabajo personal y hasta de las mismas personas de los indios.

De la encomienda proviene la servil sumisión del indígena al blanco, al criollo, al hombre de cultura europea. Todavía en algunas regiones del Estado de Chiapas, gentes de esta especie social se creen con derecho para ordenar a cualquier indígena con quien se encuentran en la calle o en el camino, que les presten algún breve servicio, y todavía el indio les obedece, sin reclamar retribución alguna.

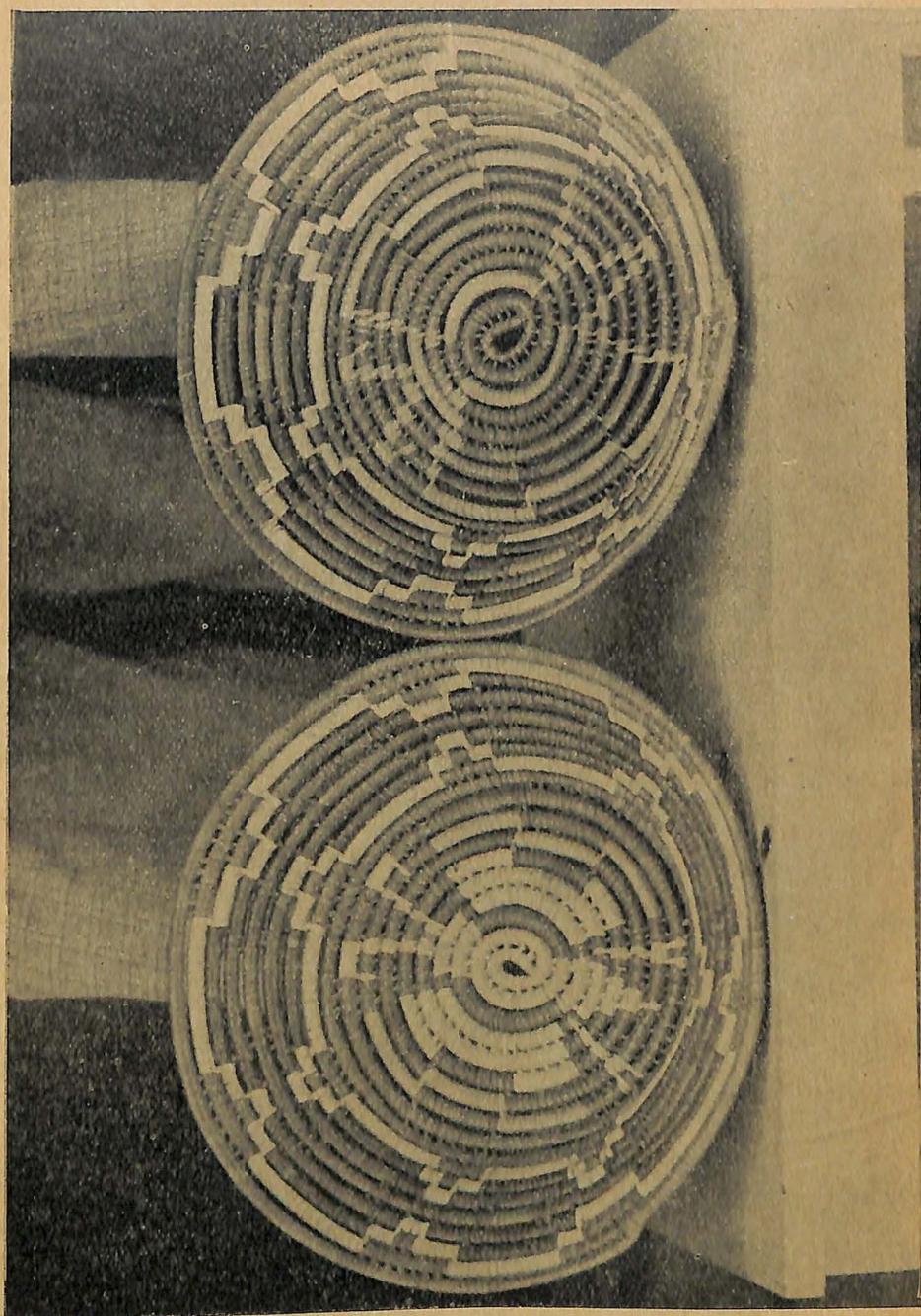
La encomienda fué, por lo dicho, durante la época colonial, primero de derecho y más tarde de hecho, una verdadera institución de trabajo con características no iguales; pero sí semejantes a la esclavitud, porque ponía al indio, sin limitación de tiempo, al servicio del encomendero.

A medida que aumentaba la concentración agraria en la Nueva España, iba creciendo la masa de indígenas labriegos sin tierra, sin patrimonio; estos hombres se veían obligados, para poder vivir, a prestar sus servicios a los hacendados, mediante un salario. Así nació el *peonismo* en México.

2. *Transformaciones operadas en las industrias indígenas.*—Las pequeñas industrias aborígenes perviven durante la época colonial con sus mismas características de industrias de familia. Recibieron, algunas de ellas, en determinadas regiones del país, cierto nuevo impulso al adoptar la técnica y la nueva herramienta de los españoles.

3. *Creación de nuevas industrias.*—Los misioneros implantaron en la Nueva España, industrias desconocidas de los indios, destinadas es

(1) Solórzano. Política Indiana. T. II. Pág. 6. Edición de la Compañía Iberoamericana de Publicaciones.



Canastos manufacturados por indígenas otomies. Estado de México.

pecialmente a ellos, para mejorar su condición económica y los mismos colonos fundaron otras destinadas a enriquecerlos, tomando como mano de obra, la del indio. En uno y otro casos es indudable que el indígena se vió beneficiado en sus actividades industriales.

4. *Situación jurídica del trabajador indígena durante la época colonial.*—En esta época se agrupan los trabajadores, principalmente los de las ciudades, en gremios; pero éstos son una especie de hermandades con cierto carácter religioso, no son verdaderas agrupaciones de lucha.

Los gremios, por otra parte, sólo reúnen a escaso número de trabajadores artesanos porque la Nueva España no tiene importancia industrial, es principalmente agrícola y minera. En la agricultura y en la minería, el jornalero generalmente no forma gremios.

El salario del peón de campo, en esta época, es bajísimo, apenas le basta para satisfacer sus más urgentes necesidades de alimentación.

Y por si no fuese suficiente con las jornadas de trabajo mayores de doce horas y con la mezquina retribución, todavía se ven los campesinos agobiados con el servicio de la *mita*.

La *mita* es una contribución de trabajo personal en las obras públicas o de beneficio colectivo, impuesta por la ley, reglamentada por ella.

En lo general, desde el punto de vista legal, el trabajador indio está perfectamente protegido.

Cada gremio tiene sus ordenanzas, con derechos y deberes para los trabajadores.

La Recopilación de las Leyes de Indias contiene una serie de sabios y elevados preceptos en materia de trabajo, que apenas han sido igualados por las legislaciones modernas.

El trabajador indígena, de acuerdo con esa legislación, debe recibir un salario mínimo suficiente para cubrir sus necesidades; (1) si presta sus servicios en obras arquitectónicas, la jornada máxima será de ocho horas; (2) descansará los domingos y días festivos, aun cuando tenga el patrón bula en contrario; (3) recibirá su salario precisamente en efectivo, bajo pena, contra el patrón, de perder lo pagado en otra forma y de satisfacer una multa; (4) será atendido y pagado durante su en-

(1) Ley II. Libro VI. Título XIII y Ley I. Libro VI. Título XII. Recopilación de las Leyes de Indias.

(2) Ley VI. Título VI. Libro III. Recopilación de Leyes de Indias.

(3) Ley XII. Libro VI. Título XIII. Recopilación de Leyes de Indias.

(4) Ley VII. Libro VI. Título XIII. Recopilación de Leyes de Indias.

fermedad por el patrón; recibirá indemnización en el caso de accidente de trabajo y en caso de muerte o de despido injustificado. (5)

En la monumental Legislación de Indias, se reglamenta el trabajo de los niños y el contrato de aprendizaje; se atiende, en fin, a los principales aspectos del trabajo.

Pero la población indígena estaba en tan lamentables condiciones sociales que era incapaz de hacer valer estos derechos en su favor. No hay para qué decir que los patrones, espontáneamente, no cumplían las prescripciones legales citadas y que las autoridades tampoco los obligaban a cumplirlas.

5. *Situación real de los trabajadores.*—En la realidad de las cosas, a pesar de las certeras disposiciones de la Recopilación de las Leyes de Indias, las condiciones del trabajador indígena durante la época colonial eran lamentables.

La jornada de trabajo fué siempre mayor de diez horas; puede calcularse entre doce y catorce horas.

El salario que se pagaba al trabajador indio, sobre todo en los trabajos agrícolas, era en extremo bajo. Durante los primeros años de la época colonial, según informe del primer Virrey de México, don Antonio de Mendoza, dirigido a su sucesor, se pagaba al indio un jornal de tres centavos.

Este jornal increíble, fué aumentando paulatinamente. A fines de la época colonial, según apreciaciones del Barón de Humboldt, el salario que se pagaba a los trabajadores fluctuaba entre \$ 0.25 y \$ 0.50 al día; pero es necesario tener en cuenta que también el valor de los artículos de primera necesidad había aumentado en proporción a los salarios.

Durante la época colonial, se inicia en las grandes haciendas, la tienda de raya, establecimiento mercantil propiedad del dueño de la hacienda o del administrador, en donde se abría crédito al jornalero y en donde el jornalero dejaba todo su salario y se endeudaba en forma tal, que más tarde trabajaba sólo para cubrir su deuda y raras veces veía una moneda en sus manos.

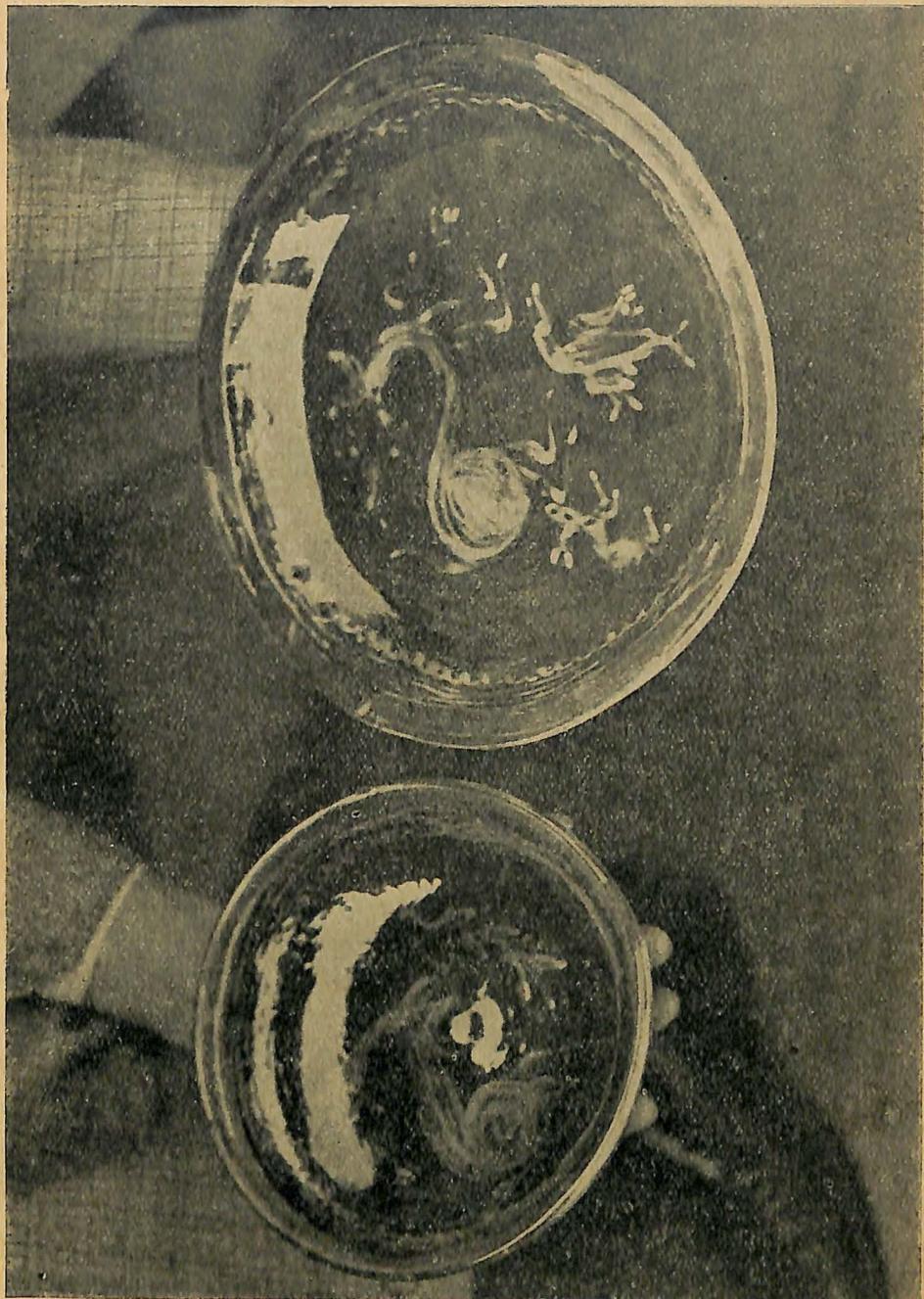
6. *Consideraciones generales.*—Las condiciones del trabajador indio, durante la época colonial mejoraron en cuanto a la forma de ejecución del trabajo, que fué más fácil y más productivo mediante el empleo de bestias, instrumentos, herramientas y técnicas desconocidas en el

(5) Ley V, Título III. Libro IV. Fuero Viejo de Castilla.

Nuevo Mundo. Así, por ejemplo, no puede negarse que la introducción del arado y de los animales de labor en los países de América significó un grande alivio para los campesinos aborígenes.

Pero por lo que respecta a la retribución del trabajo y a la situación social del trabajador, el indio no adquiere ventaja alguna. Durante la época colonial sigue siendo explotado por las clases privilegiadas; esas clases están representadas, entonces, por los españoles, por los criollos y por cierto número de mestizos; la calidad del patrón importa poco ante el hecho de que el trabajador indígena continúa en servidumbre económica.

De nada sirven las Leyes de Indias ni las Ordenanzas de los Gremios para defenderlo, porque su ignorancia y su tradicional sumisión le impiden hacerlas valer en su provecho. Se lo impide también la organización de la sociedad y de la economía de la colonia, estructuradas especialmente para sostener y acrecentar la preeminencia de los conquistadores.



Platos de barro, en color verde, diseño pintado con plumas de gallina en lugar de brocha, manufacturados por los indios tarascos, Patamban, Estado de Michoacán.

CAPITULO III

LA ECONOMIA INDIGENA EN LA EPOCA INDEPENDIENTE

1. *Organización social y económica de México independiente.*
- 2. *Las condiciones de las industrias aborígenes de la agricultura y del trabajo del indio, desde la independencia hasta la revolución de 1910.*

1. *Organización social y económica de México independiente.*—Al realizarse la independencia de México, desaparecen definitivamente la esclavitud que afectaba a una parte de la población de la Nueva España y ciertas desigualdades sociales fundadas en la raza. Desaparecen también los títulos nobiliarios; pero la organización económica de la propiedad subsiste en la misma forma que se le imprimió durante la época de la colonia. Gran propiedad y peonismo, son los extremos de esta organización; entre ellos, la propiedad comunal de los pueblos indígenas vegeta y decae paulatinamente, obedeciendo a la expansión creciente de la gran propiedad y a las desacertadas leyes que se dictan sobre colonización y terrenos baldíos, principalmente.

La situación del asalariado del campo, en su casi totalidad indígena, es la misma que guardaba durante el coloniaje: salario bajo, apenas suficiente para el sostenimiento de su vida material, en forma precaria, y largas jornadas.

La industria toma un aspecto y adquiere una organización diversa, sobre todo a fines del siglo XIX, porque del obraje colonial, se pasa a la gran industria, a la fábrica. Esta circunstancia origina en México la formación de la clase obrera, como una nueva clase social.

En el campo del trabajo se definen así tres grupos: pequeños agricultores y trabajadores de la pequeña industria de familia, peones de campo, obreros de fábrica.

Examinemos la situación de cada uno de estos trabajadores:

2. *Las condiciones de las industrias aborígenes, de la agricultura y del trabajo del indio, desde la independencia hasta la revolución de 1910.*—Los indígenas, por circunstancias históricas y económicas, fueron confinados en la época colonial, en determinadas regiones del país, generalmente abruptas, mal comunicadas y de difícil explotación. Cada una de estas regiones, obedeciendo a circunstancias especiales que sería muy interesante estudiar, reconoce como centro de sus actividades a determinada ciudad o villa o a un cierto número de núcleos de población que son como puertos interiores de sus productos.

Si se quisiera hacer un verdadero estudio económico de México, se empezaría por fijar con toda precisión estas zonas económicas indígenas y sus lugares de concentración, intercambio y salida.

Se empezaría también por determinar con toda precisión, la calidad y la potencialidad económica de cada una de esas regiones y sobre el conocimiento exacto de todas estas circunstancias, se podría desarrollar una firme política económica dirigida hacia la real liberación del indio, hacia la vigorización efectiva de la economía nacional.

Porque el indio ha vivido dentro de sus regiones una existencia difícil. El aislamiento que pudiéramos llamar geográfico, que consiste en la naturaleza misma, y sobre todo, su aislamiento económico, que consiste en su miseria, lo obligan a bastarse a sí mismo. Las industrias del indio son, en realidad, artes primitivas de subsistencia.

El indio es, ante todo, agricultor, o pescador, o cazador.

Como agricultor, se dedica de preferencia al cultivo del maíz, base de su alimentación; se dan casos muy numerosos de indígenas que pudiendo dedicar sus tierras a cultivos más ventajosos, las siembran de maíz, y aun sabemos de indígenas que han obtenido en los repartos ejidales tierras sembradas con caña de azúcar, con henequén o con otros cultivos valiosos, que los destruyen para sembrar maíz. La obtención de maíz es la preocupación primera del indio, porque significa su vida misma. (1)

En las regiones lacustres o propicias para la pesca, el indio también se dedica a ella, siempre con la finalidad de obtener directamente, por sí mismo, los elementos inmediatos de subsistencia.

(1) En ciertos puntos del país mal comunicados, esta manera de proceder está justificada por el hecho de que resulta costoso llevar hasta ellos el maíz; pero en la mayoría de los casos obedece a una rutina ancestral.

La caza y la cría de ganado, esta última en pequeña escala, son igualmente actividades económicas del indígena en ciertas regiones del país.

Las otras actividades industriales del indio mexicano, están estrechamente vinculadas a satisfacer de una manera inmediata sus necesidades personales:

Los tejidos de ixtle para la fabricación de ayates, de reatas, etc.; la alfarería, que se concreta generalmente a la manufactura de ollas, cazuelas y trastes de barro, corrientes, apenas indispensables para la preparación de los alimentos sencillos que consume; los tejidos de palma, para la fabricación de sombreros, tenates, esteras o petates; los tejidos de lana para la fabricación de sarapes y de telas para vestidos; los tejidos o manufacturas de carrizo, para cestas, canastas, etc.

El siguiente cuadro sobre las zonas económicas generales de las diversas razas o grupos indígenas de México y sobre sus actividades industriales, da una idea aproximada de la economía indígena en el primordial aspecto de la producción.

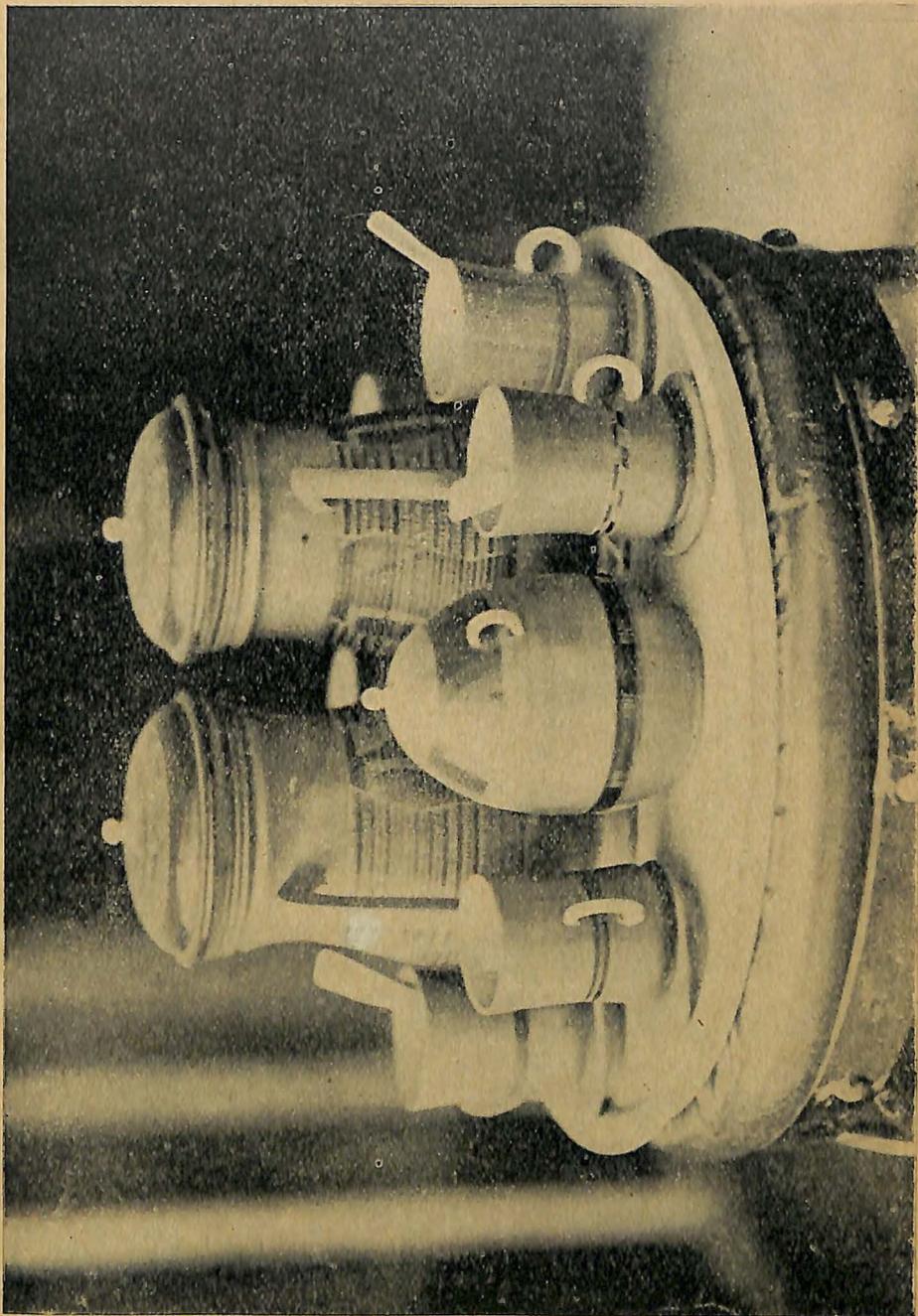
Para tener un conocimiento preciso de la producción indígena, necesitaríamos contar con datos actuales sobre el número de trabajadores que se dedican a cada una de las actividades industriales enumeradas, costos de producción, monto anual de la producción, valor de la misma, etc., etc., datos de los cuales carecemos, porque no se han hecho investigaciones concretas a este respecto.

Los datos que nos sirvieron para formar la relación aludida, fueron tomados de los Cuadros Etnográficos inéditos del señor Alberto N. Chávez, ratificados y adicionados en algunos puntos, de acuerdo con nuestros estudios e informes actuales del Departamento de Asuntos Indígenas.

En el cuadro que se inserta en seguida, únicamente se consideran aquellas pequeñas industrias que por su relativa importancia caracterizan en cierto modo la producción de cada una de las razas indígenas y solamente figuran los grupos indígenas sobre cuyas industrias tenemos noticias.

RELACION DE LAS ZONAS ECONOMICAS GENERALES DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DE MEXICO Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE LAS MISMAS.

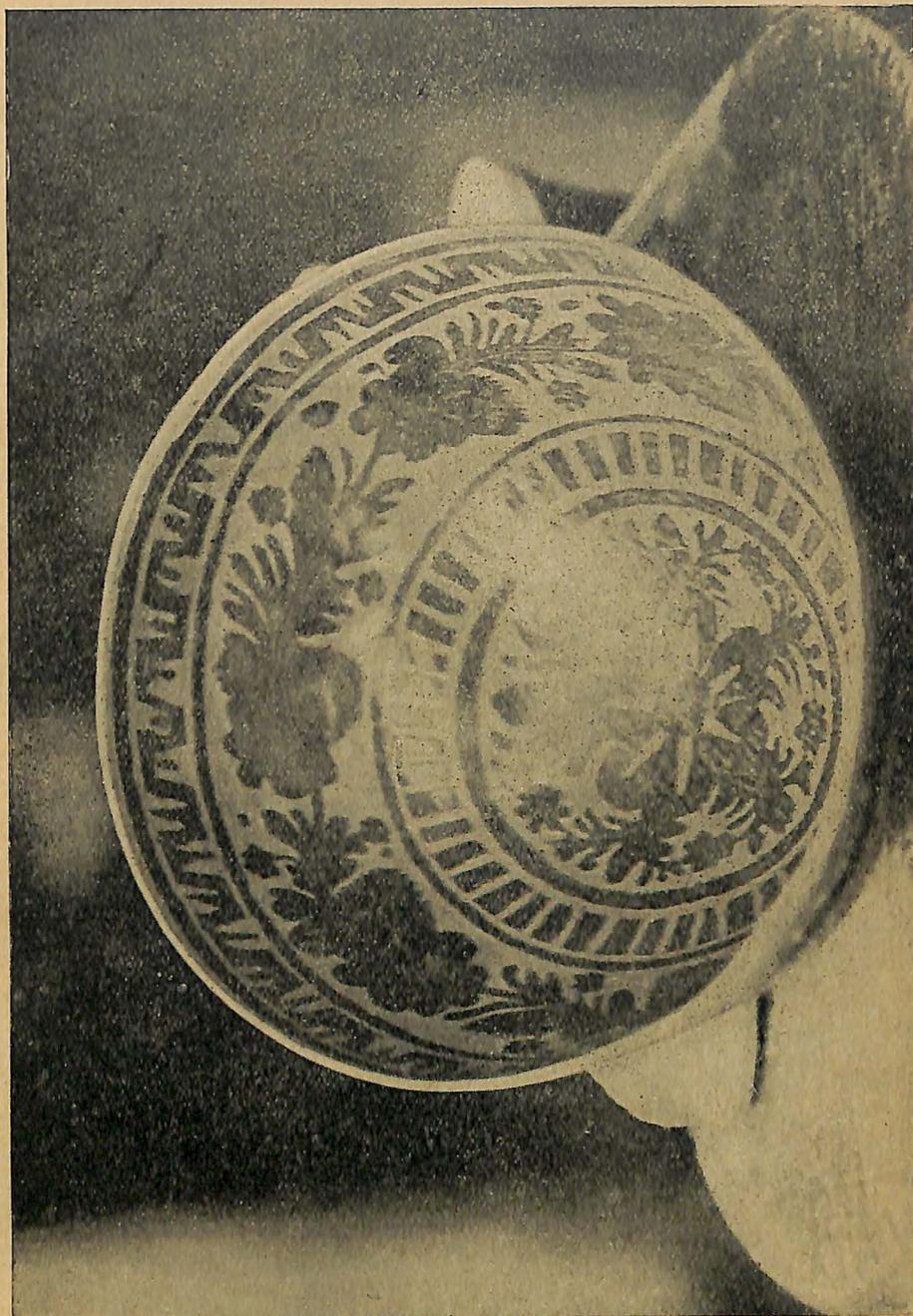
Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Amuzgos.</i>	Oeste de Jamiltepec y Pinotepa; Edo. de Oaxaca.	Agricultura. Comercio de frutas, colchas y servilletas; hilados y tejidos, industria femenina.
<i>Aztecas.</i>	Como la raza se encuentra dispersa en todo el territorio de la República Mexicana, corresponden a ella diversas zonas económicas generales. Se encuentran en parte de los Estados de Sinaloa, Jalisco, San Luis Potosí, Durango, Colima, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas y Tabasco. Ocupa una gran extensión en los Estados de Guerrero, Tlaxcala, Morelos y Puebla.	Agricultura. Alfarería. Fabricación de pulque, mantas, sarapes de lana, objetos de alfarería. Fabricación de bastones tallados. Manufactura de petates, costales, ceñidores de algodón y lana, cohetes, mezcal.
<i>Coras.</i>	Entre los Estados de Colima, Jalisco y Nayarit. Principalmente en la parte norte de este último, en la sierra de Nayarit, hasta el Río de Santiago y al oeste del río de Jesús María.	Agricultura. Fabricación de mezcal, de cotones de lana, de arcos y flechas, jícaras votivas y ojos de Dioses. Tejidos de saquillos y blusas de lana y algodón con bordados. Pesca.
<i>Cucapás.</i>	En las márgenes del Río Colorado en la Baja California.	Agricultura.



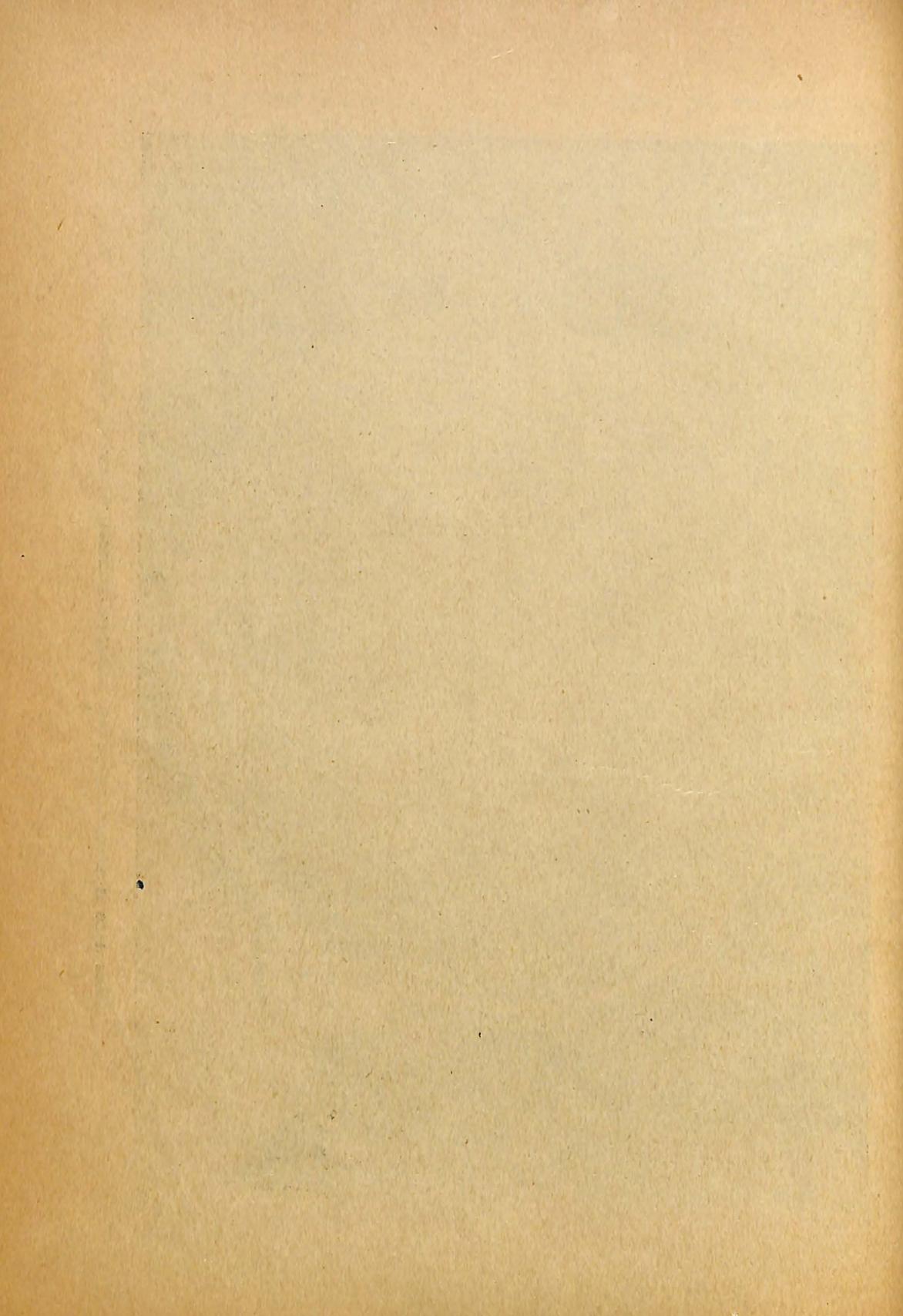
Juego de té tallado en madera, hecho por los indígenas otomíes. Estado de México.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Cuicatecos.</i>	Oeste y noroeste del Estado de Oaxaca.	Agricultura. Comercio de frutas. Hilados y tejidos, ocupación femenina. ✓
<i>Chinantecas.</i>	Distritos de Ch o a p a n, Tuxtepec y Cuicatlán en el Estado de Oaxaca.	Agricultura. Caza. Hilados y tejidos de algodón y lana. Manufactura de ceñidores, vestidos, colchas, pañuelos y servilletas. Pesca.
<i>Chatinos.</i>	Suroeste del Estado de Oaxaca.	Agricultura. Comercio de frutas. Hilados y Tejidos. Manufactura de tenates y esteras de palma. Manufactura de huipiles y enaguas, servilletas y colchas, ocupación femenina.
<i>Chañabales.</i>	Departamentos de Comitán, Chilón y Palenque en el Estado de Chiapas.	Agricultura.
<i>Chiapanecos.</i>	Departamento de Chiapa, Zuchiapa y Alcalá en el Estado de Chiapas.	Agricultura. Fabricación de objetos de lana y cerámica.
<i>Chichimecas.</i>	San Luis de la Paz, Gto.	Fabricación de frazadas de lana, cordeles, reatas, mrrales, costales y mantas de ixtle.
<i>Chontales.</i>	Distritos de Yautepec y Tehuantepec, del Estado de Oaxaca.	Agricultura. Alfarería corriente, jarciería, cestería, carpintería, herrería. Comercio de frutas, pescado y cereales. Hilados y tejidos de algodón. Fabricación de vestidos, ocupación femenina. Fabricación de esteras y tenates de palma. Fabricación de tinte de color morado con el que tiñen sus vestidos.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Choles.</i>	Pueblos de Tiba, Tumbalá, Petalcingo, Hidalgo, Trinidad, San Pedro Sabana, La Libertad y Zuchiapa en el Estado de Chiapas.	Agricultura. Hilados y tejidos de algodón y lana.
<i>Chochos.</i>	Pueblos del Distrito de Coixtlahuaca, en el Estado de Oaxaca.	Agricultura. Hilados y tejidos de lana, ocupación femenina. Fabricación de costales de ixtle. Fabricación de pulque. Fabricación de mezcal en alambiques burdos y en ollas. Manufactura de sombreros, esteras y tenates de palma.
<i>Güaicuras.</i>	Pueblo de Santa Gertrudis, Distrito Norte de la Baja California.	Agricultura.
<i>Huaves.</i>	Pueblos de San Mateo, Santa María, San Dionisio y San Francisco del Mar, del Estado de Oaxaca.	Agricultura. Fabricación de redes y cañas. Beneficio de la sal. Cultivo de palmeras de coco y plátano. Hilados y tejidos y manufactura de vestidos, ocupación femenina. Pesca.
<i>Huastecos.</i>	Parte norte del Estado de Veracruz y en la parte oriental del Estado de San Luis Potosí y en una pequeña región de la parte meridional del Estado de Tamaulipas, confinando al oriente con el Golfo de México, desde la Barra de Tuxpan a la de Tampico.	Agricultura. Comercio de frutas. Fabricación de piloncillo Beneficio de cera blanca.

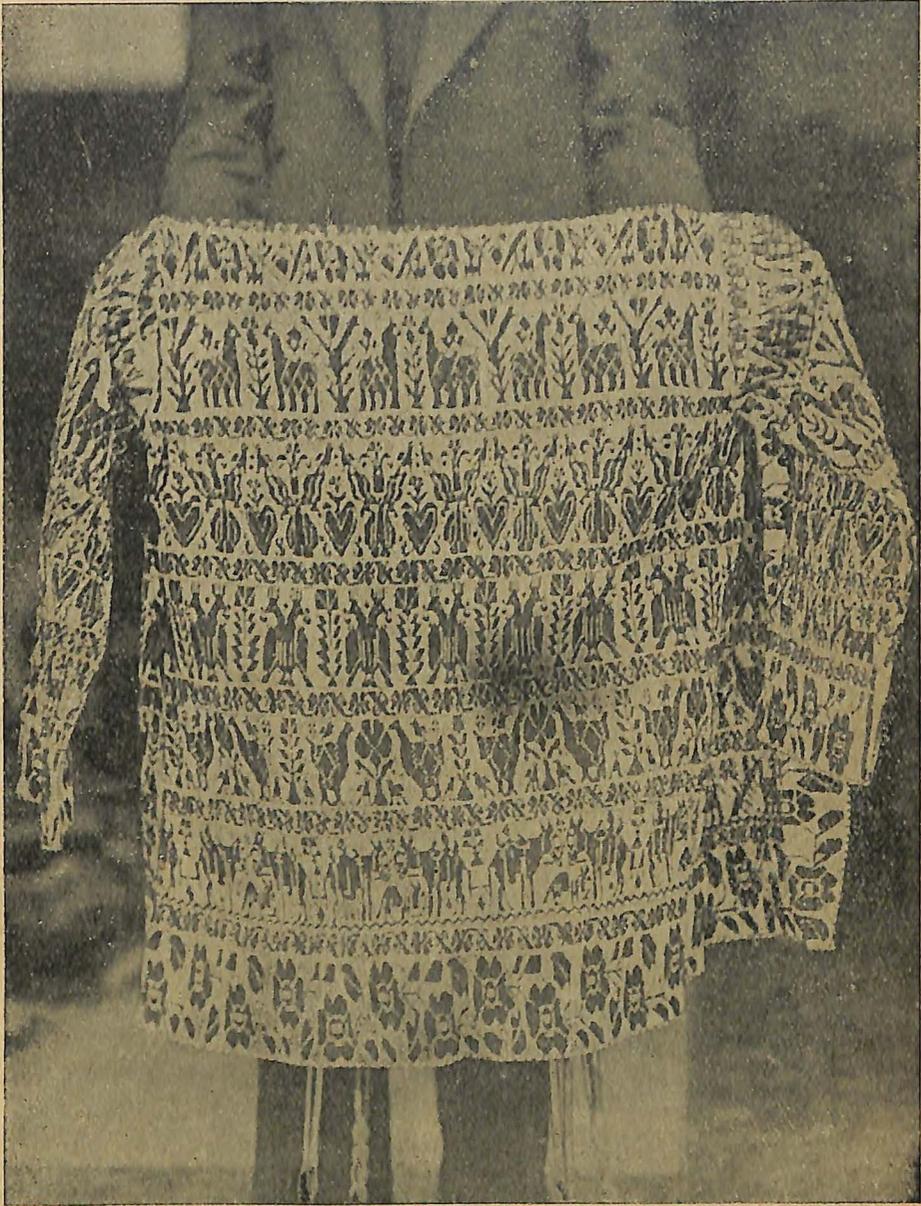


Jícara de laca, manufacturada por indígenas tarascos. Estado de Michoacán.



Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Kikapoos.</i>	Colonia "El Nacimiento" en el norte del Estado de Coahuila.	Agricultura. Curtiduría. Caza. Fabricación de cestas de carrizo, canastas de zotol y tule; petates de estos materiales. Teguas (zandalias) de gamuza, mitazas de gamuza; bolsas de piel adornadas con cuentas; cinturones de piel bordados con cuentas de vidrio; carcaxes de piel, flechas y arcos, anillos, pulseras y pendientes de plata.
<i>Lancandones.</i>	A la largo de la parte superior del río Usumacinta y de los ríos Lacantín y Lacamba, Edo. de Chiapas.	Agricultura. Apicultura. Caza, fabricación de hamacas, arcos y flechas. Hilados y tejidos de algodón, ocupación femenina. Pesca.
<i>Mazatecas.</i>	Distrito de Teotitlán del Camino y una parte del este del Distrito de Tuxtepec, Edo. de Oaxaca.	Agricultura. Fabricación de sillas y de camas de madera. Fabricación de violines y guitarras. Alfarería corriente. Hilados y tejidos de algodón y de seda. Manufactura de cotones, huipiles, camisas, enaguas, servilletas, ceñidores. Pesca.
<i>Mayos.</i>	Al sur del Río Yaqui, en la parte baja del Valle Mayo, Edo. de Sonora.	Agricultura. Fabricación de esteras finas y sombreros de palma. Fabricación de escobas y canastas de mimbre y de carrizo y vara de saúz. Hilados y tejidos de lana, a lo que se dedican hombres y mujeres. Curtiduría. Beneficio de miel de colmena. Extracción de añil. Artefactos de ixtle. Alfarería.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Mazahuas.</i>	Parte suroeste del Estado de México; Distrito de Atacomulco.	Agricultura. Fabricación de sombreros tejidos con trigo. Fabricación de violines. Alfarería. Avicultura. Tejido de géneros y sarapes en telares primitivos.
<i>Mames.</i>	Distrito de Mariscal y Soconusco, Chiapas.	Agricultura.
<i>Mixtecos.</i>	En los ex-Distritos de Tlaxiaco, Huajuapán, Coixtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán, del Estado de Oaxaca; Tehuacán, del Estado de Puebla, y Tlapa del de Guerrero.	Agricultura. Alfarería corriente. Fabricación de sombreros, tenates, esteras y otros objetos de palma, industria de gran importancia. Fabricación de cotones y sarapes de lana. Fabricación de cestos de carrizo.
<i>Mixes.</i>	Distritos de Juchitán, Tehuantepec, Yautepéc, Villa Alta y Choapan, en el Edo. de Oaxaca.	Agricultura. Alfarería corriente. Fabricación de redes, hamacas, puentes colgantes de pita o ixtle. Vestidos. Pesca. Transporte de mercancías como cargadores. Caza. Cestos de carrizo. Fabricación de sarapes de lana.
<i>Opatas.</i>	Distritos de Magdalena y Ures, en el Estado de Sonora.	Agricultura. Cerámica. Fabricación de sombreros, canastos, esteras y cuerdas de palma. Fabricación de cuerdas y objetos de fibra de maguey y de yuca.



Capa con dibujos bordados a mano, hechos por los indígenas mazahuas.
Estado de México.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Otomíes.</i>	Los otomíes se encuentran distribuidos en una gran zona geográfica, comprendiendo los Estados de Guanajuato, parte occidental del Estado de Hidalgo, parte de la región noroeste del Estado de México, parte sur de Zacualtipan, en el Estado de Hidalgo, Santa María del Río, S. L. P., Sur de Zacatlán en el Edo. de Puebla y en algunos pueblos del Edo. de Michoacán.	Agricultura. Elaboración de pulque. Hilados y tejidos de fibra de ixtle, de algodón y de lana. Alfarería. Fabricación de carbón.
<i>Paibais.</i>	Pueblo El Alamo, Distrito Norte de la Baja California.	Agricultura.
<i>Pimas.</i>	Parte alta del Río Yaqui, en los Distritos de Ures y La Magdalena, Sonora.	Agricultura. Caza, Cerámica. Tejido de cestos, esteras, sombreros y objetos de palma. Hilados y tejidos de algodón, ocupación femenina.
<i>Pames.</i>	En parte de los Edos. de México y Querétaro. El núcleo principal se encuentra en la parte oriental del Estado de San Luis Potosí.	Agricultura. Elaboración de pulque. Tejidos de lana y algodón. Fabricación de petates y petacas.
<i>Pápagos.</i>	Distrito de Altar, Estado de Sonora.	Agricultura. Caza. Fabricación de canastos, ocupación femenina. Ganadería.

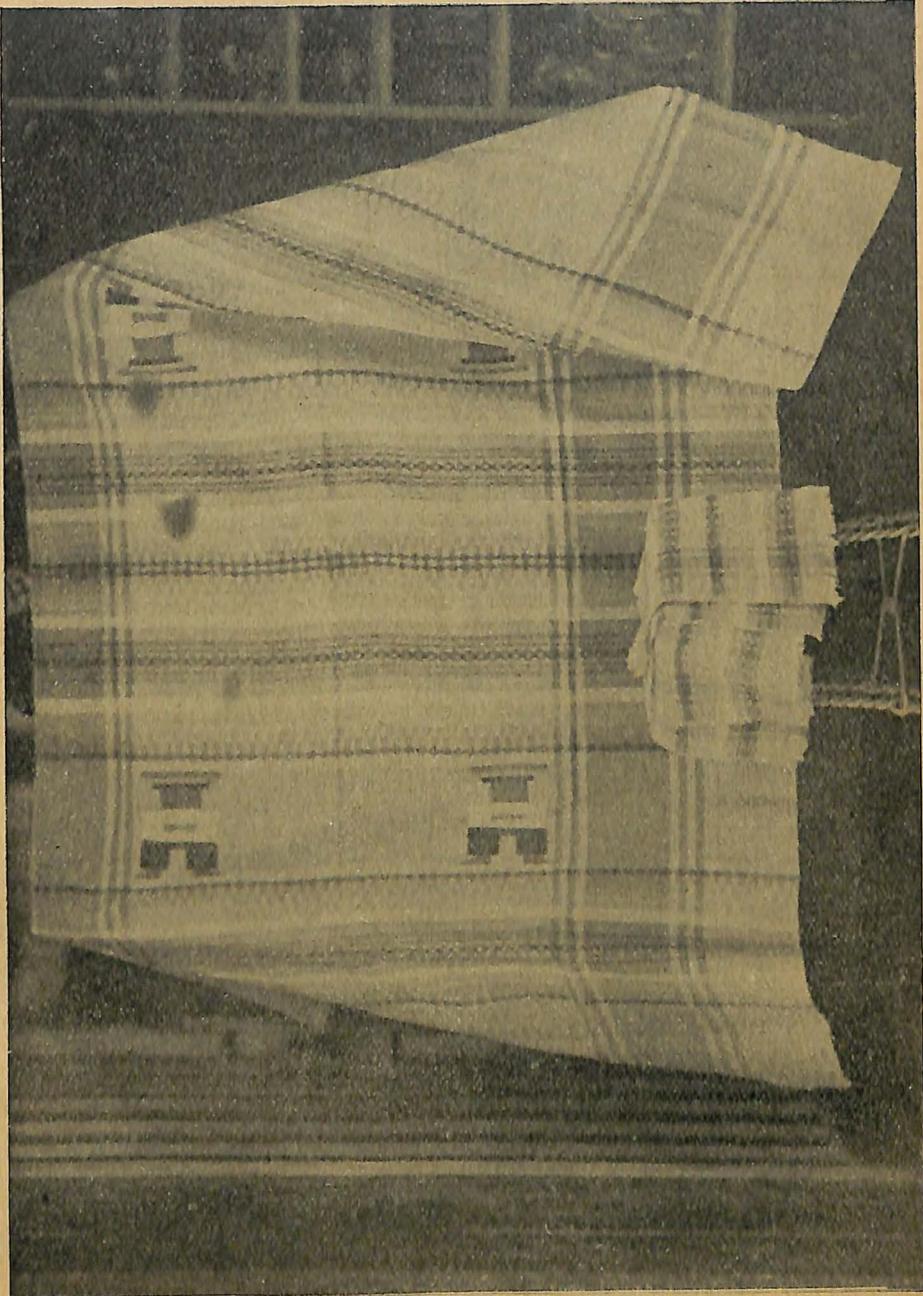
Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Popolocas.</i>	Distritos de Puebla, Chalchicomula, Tecamachalco, Tehuacán y Tepeji, en el Edo. de Puebla.	Agricultura. Hilados y tejidos de algodón, confección de vestidos, ocupación femenina. Industria de la carne. Manufactura de objetos de cerámica corriente. Tejidos de sombreros y lazos de hilo de maguey, pita y palma.
<i>Quitigues.</i>	Pueblo El Alamo, Distrito Norte de la Baja California.	Agricultura.
<i>Seris.</i>	Isla del Tiburón, Baja California, y una parte del año en la costa del Pacífico en el Distrito de Hermosillo, Son.	Agricultura. Alfarería muy rudimentaria. Fabricación de canastas y colchas de piel de alcatrás.
<i>Tarascos.</i>	Estado de Michoacán; también se encuentran núcleos importantes en los Edos. de Guerrero, Guanajuato y Jalisco.	Agricultura. Alfarería. Curtiduría. Fabricación de rebosos, sarapes, canoas, remos, redes, mosaicos, objetos y curiosidades de madera incrustada. Pesca.
<i>Tarahumaras.</i>	Barrancas y tierras bajas de la Sierra Madre de Chihuahua, en los Distritos de Guerrero. Rayón, Arteaga, Benito Juárez, Andrés del Río e Hidalgo. Parte norte del Edo. de Durango.	Agricultura. Alfarería. Curtiduría. Fabricación de quesos y mantequilla, arcos y flechas, tezgüino. Hilados y tejidos de lana especialmente frazadas y ceñidores, ocupación femenina. Fabricación de violines. Caza. Pesca. Manufactura de sombreros de palma.
<i>Tepehuas.</i>	Pueblos del Estado de Veracruz, del Distrito de Tenango, en el Estado de Hidalgo y Tlaxco, en el Estado de Puebla.	Agricultura. Pesca.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Tepehuanaes.</i>	Regiones de Guadalupe y Calvo, en el Estado de Chihuahua; en la región de Santiago Papasquia, ro, del Estado de Durango; en la región de Santa María Ocotlán, en el Estado de Jalisco y en parte del Estado de Nayarit.	Agricultura. Hilados y tejidos de lana y algodón, principalmente fajas, cintas, bolsas, tejidos de fibra de maguey especialmente lazos. Elaboración de pulque.
<i>Tepecanos.</i>	En el pueblo de Azquatlán, situado en el Valle del Río Bolaños, Estado de Jalisco.	Agricultura. Avicultura. Caza. Fabricación de sombreros de paja. Pesca.
<i>Tzendales.</i>	Departamentos de Comitán, Chilón, La Libertad, Las Casas, Palenque, Simojovel y Soconusco, en el Estado de Chiapas.	Agricultura. Fabricación de chicha y "pilico". Alfarería. Curtiduría.
<i>Tzotziles.</i>	Departamentos de Titlán, Chiapa, La Libertad, Las Casas, Mariscal, Mezcalapa, Palenque, Pichucalco y Simojovel, en el Estado de Chiapas.	Agricultura. Curtiduría. Fabricación de muebles, violines, arpas, guitarras. Hilados y tejidos de lana, especialmente chamarras y fajas. Manufactura de sombreros de palma. Teñido y pulimento de pieles.
<i>Totiles.</i>	Distrito de la Libertad, en el Estado de Chiapas.	Agricultura. Hilados y tejidos de lana y algodón, ocupación femenina. Pesca.
<i>Triquis.</i>	Pueblos de La Mixteca Alta y cerca de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca.	Agricultura. Hilados y tejidos. Fabricación de huipiles y fajas bordados vistosamente.

Razas indígenas	Zonas económicas	Actividades industriales
<i>Tubares.</i>	Límites de los Estados de Chihuahua, principalmente en los pueblos de San Miguel y San Andrés.	Agricultura.
<i>Totonacos.</i>	Parte norte de los Estados de Veracruz y Puebla y en la extremidad oriental del Estado de Hidalgo.	Agricultura. Pesca. Fabricación de panela.
<i>Yaquis.</i>	A la largo de la parte baja del Río Yaqui y al Sur del Estado de Sonora.	Agricultura. Alfarería. Comercio. Hilados y tejidos. Bordados. Carpintería. Orfebrería. Pintura. Fabricación de cestos.
<i>Zoques.</i>	Estado de Chiapas en el Departamento de Tuxtla, en el Departamento de Mexcalapa, Chiapa, Simojovel, Pichucalco; en algunos pueblos del Distrito de Jamiltepec, en el Estado de Oaxaca y en algunos cantones del Estado de Veracruz.	Agricultura.

Todas las industrias consideradas en el cuadro antecedente, son industrias de familia, limitadas a las exigencias mínimas del grupo, en la generalidad de los casos, sin ambiciones, sin posibilidades de posterior desarrollo.

Los medios de que se valen los indígenas para la producción industrial, son rudimentarios. En la mayoría de los casos, los telares consisten en unos cuantos lazos que se atan a un árbol y a la cintura del tejedor. Estos telares primitivos tienen diversos nombres, según las regiones y el grupo indígena de que se trate; los tarascos, por ejemplo, le llaman "patacua"; en ellos manufacturan cotones, pequeños sarapes, rebozos, fajas, telas para sus vestidos, etc., con rara habilidad.



Mantel y servilletas tejidas por los indígenas zapotecas, Estado de Oaxaca.

También usan los indígenas otros telares, de madera, pero más modernos.

La cerámica es fabricada a mano, a veces en torno y quemada en hornos pequeños o simplemente sobre fogones de leña.

En general, puede decirse que la mayor parte de los objetos que produce el indio, los manufactura valiéndose de instrumentos sencillísimos: un cuchillo, una hacha, un malacate o únicamente de sus manos.

Aun cuando en algunas industrias indígenas se adoptaron, bajo la influencia de los españoles, instrumentos, herramientas, y hasta técnicas propias de éstos, esas industrias no siguieron evolucionando, sino que han permanecido hasta la actualidad en el mismo estado.

Otras pequeñas industrias que no recibieron la influencia española, conservan todo su aspecto aborígen, de tal modo que en esta hora, todas las industrias indígenas son primitivas o retrasadas.

Así, como las vemos actualmente, estaban hace cien años y si no hay una causa exterior que las organice y las impulse, así quedarán por siglos.

Las industrias indígenas no se han transformado, entre otros motivos, porque las solicitaciones de los mercados interiores y exteriores no inducen a ello. En el mercado de las zonas económicas indígenas, responden a las sencillas necesidades de los habitantes, a las invariables costumbres rurales. En el mercado de las grandes ciudades, responden a la demanda de lo "típico", de lo que tiene un sello marcadamente indígena tradicional.

En consecuencia, la industria indígena no cambia, porque en no cambiar está precisamente el secreto de su vida.

El indio no se reúne para trabajar su industria en común, y raramente forma talleres para fabricar en gran escala, con propósitos de especulación, sus humildes artefactos.

En los hogares indígenas, en donde se practica alguna industria, las mujeres, los niños, los ancianos, se dedican a ella y cuando han reunido un número regular de piezas, las mandan al centro de consumo de la región, a esos puertos comerciales de que hemos hablado, para entregarlos a los acaparadores, generalmente criollos o mestizos o extranjeros, a vil precio.

Desde época anterior a la conquista española, como hemos dicho, el pueblo indígena celebra en los principales centros de población de cada una de sus zonas económicas, el llamado "Tianguis", reunión de carácter principalmente comercial, pero a la vez social y religiosa. Cada uno de estos centros tiene señalado un día en la semana para el "tianguis"

o "día de plaza". Todos los pueblos cercanos o lejanos; pero que por razones geográficas, económicas o simplemente tradicionales derivan sus actividades hacia ese centro, envían sus productos precisamente el determinado día de la semana en que le corresponde celebrar el "tianguis".

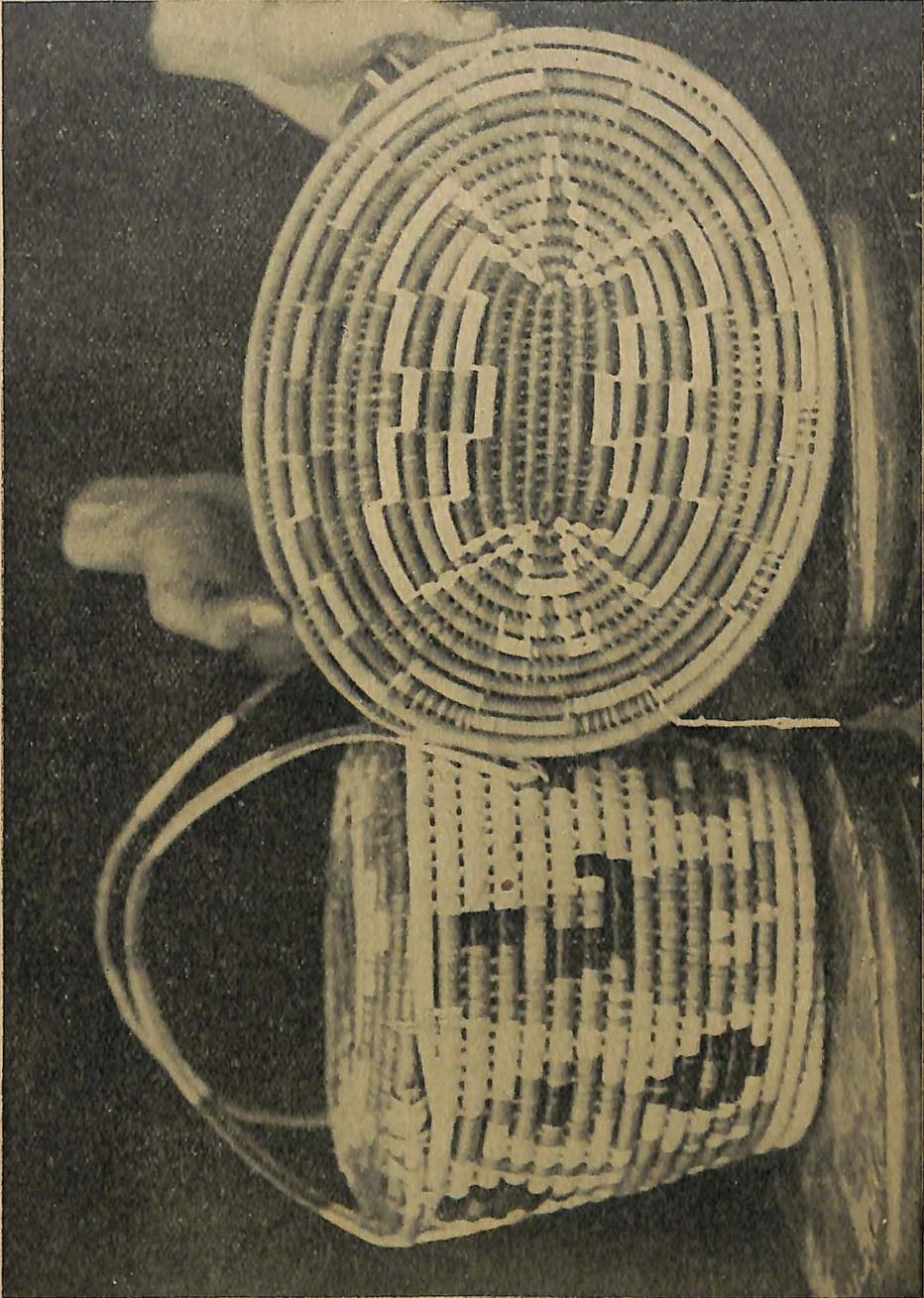
Las plazas de estos pueblos casi desiertos en los días ordinarios, se animan con centenares de "puestos" y millares de vendedores y compradores indígenas que llegan, a veces, después de realizar largas y penosas jornadas, llevando por sí mismos o en bestias de carga, los productos agrícolas o de su pequeña industria familiar que tratan de vender. Estos centros comerciales son generalmente pueblos de cierta importancia, algunos de gran importancia, en los que viven comerciantes acaparadores, gentes de cultura moderna, que hacen grandes fortunas comprando a los indios "poquiteros" las mercancías que les interesan, generalmente cereales y ahora, por la intensidad del turismo, los objetos "típicos" de sus industrias, las frazadas, los rebozos, los tejidos de palma, las curiosidades de madera y mil cosas más.

En el "tianguis", los indios se venden y compran mutuamente los artículos que necesitan para llevarlos a su pueblo, y que son aquellos no solicitados por los acaparadores o que rebasan la demanda de éstos.

El acaparador, comprando a este indio dos o tres "cargas" de maíz o de frijol, y a aquel otro un costal o medio costal, va reuniendo cantidades suficientes para embarcarlas por carros enteros en el ferrocarril hacia las grandes ciudades, hacia los grandes centros de consumo; pero se vale de la oferta siempre abundante el día de plaza, de la ignorancia del indio, de su necesidad (porque conoce que no podrá volver a su pueblo con la mercancía que ha traído), para pagarle precios injustos. (1)

El indio después de vender sus productos agrícolas o industriales,

(1) Los acaparadores desempeñan en la economía indígena un papel actualmente indispensable. El comerciante de los grandes centros de consumo no puede tratar directamente con el indio productor porque éste es incapaz de sostener una correspondencia comercial, su producción es pequeña, eventual muchas veces; no ofrece garantías, seguridades, no es responsable. En cambio, el intermediario que vive en el corazón mismo de las regiones productoras, reúne la producción dispersa y desigual del indígena, sostiene una posición comercial que lo capacita para distribuir sus mercancías en todo el país y aun, si es preciso, en el extranjero; es un agente del indio, pequeño industrial, que trabaja para sí mismo, es cierto; pero gracias a sus servicios y a que siempre cuenta con los fondos necesarios, el indígena tiene un ingreso pequeño, pero seguro. A menudo se acusa a los acaparadores de ser los responsables de la miseria del indio y se les ataca rudamente en artículos y en discursos; pero no es así como se modifican los hechos económicos. Mientras no se substituya al acaparador por una organización que desempeñe eficientemente el papel que éste desempeña en la economía indígena, más aún, en la economía misma del país, sus servicios son indispensables.



Canasta y platón, manufacturados por indígenas otomíes. Toluca, Estado de México.

compra lo indispensable, visita la iglesia, reza, da limosna, prende velas al santo de su devoción, luego come y se embriaga con sus amigos, en seguida retorna a su pueblo a reanudar su vida de trabajo y de miseria.

En cambio, el acaparador va formando, al correr de unos cuantos años, respetables fortunas. Así se explica que todos estos centros o puertos económicos de las zonas indígenas, sean pequeñas ciudades con aspecto de prosperidad.

La posición del acaparador es envidiable desde el punto de vista del trabajo, por que sin organizar ninguna industria, sin correr ningún riesgo, sin contraer ninguna responsabilidad, sin tomarse la molestia de dirigir y manejar a los trabajadores indios, logra concentrar en sus manos una cuantiosa producción industrial.

Las leyes del trabajo no tienen aplicación posible en la industria familiar del indio. ¿Cómo impedir que el padre imponga a su hijo inhumanas jornadas de trabajo? ¿Cómo obligarlo a que el trabajo se desarrolle en condiciones de higiene completa? ¿Cómo obtener salarios equitativos para estos miles de millares de trabajadores? ¿Quién responde por sus accidentes de trabajo? ¿Quién por sus enfermedades profesionales?

Es necesario, sin embargo, no exagerar la situación de los obreros de estas pequeñas industrias de familia. Como en la gran mayoría de los pueblos de indios no hay luz eléctrica, las jornadas de trabajo no son mayores de las que permite la luz del día. Por otra parte, el indio trabaja solamente para llenar sus necesidades indispensables, y como las satisface con muy poco, el trabajo que se impone para tal fin es raras veces excesivo.

El problema en las pequeñas industrias familiares del indio, estriba en lograrle una retribución equitativa de su trabajo.

Las consideraciones antecedentes se refieren también, como es fácil comprender, a los indígenas agricultores de su tierra propia.

Industriales y agricultores libres, forman un grupo, una clase especial dentro de la gran masa de trabajadores indios; los demás pertenecen a la clase asalariada, a los jornaleros que trabajan en ranchos, haciendas, en las propiedades rústicas privadas, como peones y a los que trabajan en las fábricas o en talleres o industrias bajo el control de un patrón, de una empresa, como obreros.

A medida que la reforma agraria avanza y se consolida, el peonismo pierde importancia, porque el jornalero del campo se convierte en ejidatario. La hacienda afectada por un reparto de tierras, se ve en la necesidad de reducir el número de sus trabajadores.

La instalación de fábricas, de grandes factorías, la organización de trabajos agrícolas en gran escala, dentro de ciertas zonas indígenas, ha permitido la transformación del indio labriego en obrero.

La situación del asalariado indígena en todos estos casos, depende principalmente de los jornales que percibe, de las condiciones imperantes en su trabajo, de las conquistas logradas efectivamente por las organizaciones a que pertenece.

Pero México no es un país industrial y sólo en ciertas regiones indígenas han llegado a establecerse factorías e industrias de importancia, de tal modo que el número de indios obreros no es muy grande.

Partiendo de estos datos, podemos clasificar a la población indígena económicamente activa de nuestra época, en tres grupos:

a). Agricultores de su propia tierra y trabajadores de pequeñas industrias familiares, bajo el dominio económico de los acaparadores.

b). Peones de ranchos, haciendas y en general, de propiedades rústicas privadas, que trabajan a jornal y cuyo número se reduce a medida que se extiende y consolida la reforma agraria.

c). Obreros de industrias y factorías que trabajan por un salario.

CAPITULO IV

CONDICION ECONOMICA DEL TRABAJADOR INDIGENA EN LA ACTUALIDAD

1. *Retribuciones en la pequeña agricultura y en las pequeñas industrias familiares indígenas.*—2. *El consumo indígena.*—
3. *Cuadro de la alimentación indígena.*—4. *Indumentaria. Habitación. Ahorro.*—5. *El problema de la elevación económica del indio.*

1. *Retribuciones en la pequeña agricultura y en las pequeñas industrias familiares indígenas.*—El trabajador indígena de la pequeña industria familiar, el peón y el obrero asalariados, se encuentran en diferentes circunstancias económicas; pero en general puede decirse que apenas ganan lo necesario para atender a sus necesidades que son por cierto muy reducidas.

Como término medio, el salario del peón de campo es de setenta y cinco centavos por jornada siempre mayor de ocho horas.

La retribución del obrero indígena que trabaja en las fábricas es mayor y varía de acuerdo con los trabajos que desempeña. Este es probablemente de los trabajadores indios, el mejor retribuido.

En cuanto al agricultor libre, sus ganancias dependen de la extensión y de la calidad de las tierras que posee.

Todo pueblo indígena es un reflejo de la organización social del país. Hay en él un pequeño grupo de campesinos que poseen mayores y mejores extensiones de tierra que los demás vecinos, esos son los ricos, la aristocracia del pueblo; en seguida viene el término medio representado por los que poseen tierras en cantidad y calidad apenas suficientes para mantenerlos dentro de una pobreza llevadera y, por último, encontramos a los que poseen apenas un solar, un jacal, un pedazo de tierra, que no basta para mantener su vida y la de su familia.

El ejidatario, en el mejor de los casos, recibe cuatro hectáreas de tierra de riego, de acuerdo con las disposiciones agrarias vigentes y de ellas obtiene por término medio, una utilidad que puede calcularse en un peso diario.

Pero la mayor parte de dos ejidatarios, según consta en estudios estadísticos oficiales, tiene menos de cuatro hectáreas de tierra, generalmente de temporal. (1)

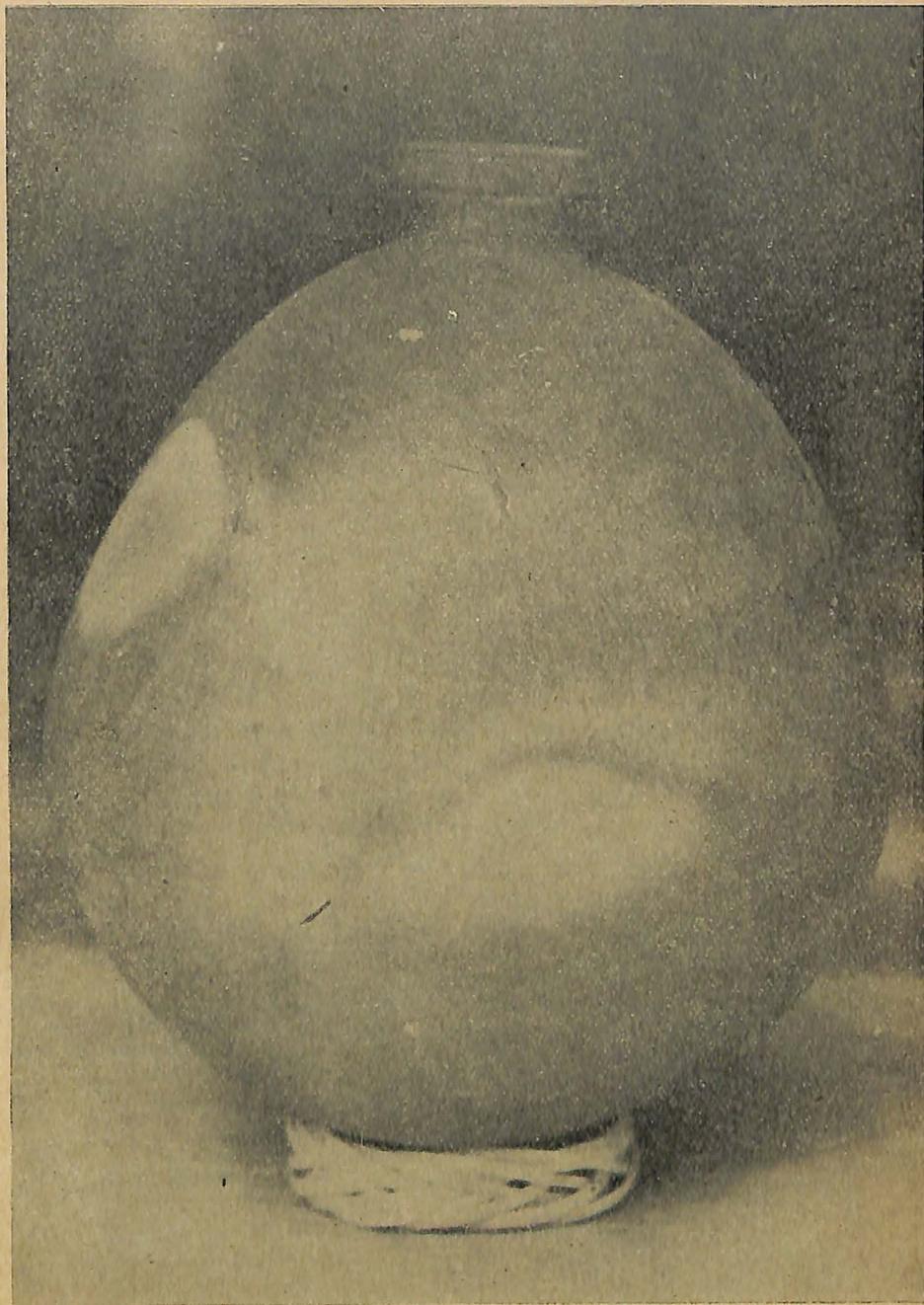
Tomando en cuenta todas estas circunstancias no exageramos al afirmar que el campesino indígena que pose tierras, ejidales o no, apenas si recibe de ellas, por término medio, un peso al día que más que utilidad es la retribución de su trabajo personal para hacerlas producir.

En cuanto a las industrias indígenas, son, generalmente, complemento y no base de la economía del indio. El trabajador indígena es, ante todo, como se ha dicho, agricultor; pero cuando la explotación de su parcela o el salario que obtiene en algún trabajo no le bastan para cubrir su presupuesto, se ayuda con los productos de la pequeña industria familiar.

En algunas regiones del país, la industria familiar del indio ofrece particular importancia al grado de ser, para muchas familias, la principal y hasta la fuente única de ingresos. Puede citarse como ejemplo, la industria del sombrero de palma en la región de las Mixtecas; en esa región hay algunos pueblos cuyos habitantes se sostienen casi exclusivamente con el tejido de sombrero de palma.

El carácter primitivo de las industrias indígenas, el aislamiento de las zonas económicas en las que se desarrollan las mismas, la incultura y falta de unión de los trabajadores, son otros tantos factores que influyen en el precio de los objetos de tales industrias, manteniéndolos en un nivel excesivamente bajo, de tal modo que la industria familiar del indio, cuando es su fuente única de ingresos, apenas si le proporciona, en la mayoría de los casos, el mismo jornal que puede obtener como peón de campo, y cuando la industria no es más que un auxiliar en su vida económica, entonces, como no dedica a ella todo su tiempo, los rendimientos que obtiene son pequeños.

(1) Solamente en el 45% de los ejidos la parcela ejidal es mayor de una hectárea hasta 4 hectáreas; el resto se encuentra formado por ejidos en donde la parcela es, cuando más de una hectárea (13%), y otros en donde la parcela es mayor de 4 hectáreas hasta 10 (30%) o mayor de 10 hectáreas (9%); pero en la mayoría de los casos las tierras son de temporal o de agostadero. "La Reforma Agraria de México", DAPP. 1937.



Olla de barro fabricada por indígenas zapotecas.
Coyotepec, Estado de Oaxaca.

En resumen, con excepción del indígena obrero de grandes fábricas o empresas, el indio agricultor y el indio trabajador de la pequeña industria familiar, reciben a cambio de su trabajo solamente lo indispensable para el sostenimiento de sus necesidades vitales ineludibles.

En todo este trabajo nos estamos refiriendo al estado general de la economía indígena, sin desconocer, claro está, la existencia de excepciones que rebasan, hacia arriba o hacia abajo, el término medio.

Hay, como es fácil comprender, regiones del país en donde la fertilidad del suelo o un equitativo reparto del mismo, procura a los campesinos prosperidad evidente, y otras en donde las malas condiciones de la tierra, la densidad de la población, la extrema incultura y diversas circunstancias, determinan la miseria constante, como por ejemplo en el Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, en que habita una parte considerable de la raza otomí. (1)

2. *El consumo indígena.*—Si la producción de la pequeña industria familiar y el trabajo agrícola libre, o el trabajo agrícola e industrial asalariado, proporcionan al indio escasos recursos, parece imposible que logre sostener su vida y la de su familia.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que las necesidades del indio mexicano son pequeñas. Su alimentación y su indumentaria, sus bebidas embriagantes, su vida social, ofrecen una sencillez extrema.

Examinemos la alimentación del indio, valiéndose de los datos que figuran en los cuadros etnográficos de Alberto N. Chávez ya citados. Los grupos indígenas no considerados en la siguiente relación, han sido excluidos en virtud de que los cuadros citados nada dicen sobre su alimentación y sus bebidas embriagantes.

(1) Los indígenas que no tienen industria y cuyas tierras no les dan lo necesario para vivir, emigran temporalmente de sus pueblos hacia otras regiones del país en donde hay demanda de braceros; después de trabajar como peones y una vez que han reunido algún dinero, vuelven a su tierra. Así se explica la existencia de innumerables pueblos que carecen de elementos agrícolas e industriales para sostener la vida de sus habitantes.

ALIMENTACION FUNDAMENTAL DE LA POBLACION INDIGENA
DE MEXICO Y BEBIDAS EMBRIAGANTES

Razas	Alimentación fundamental	Bebidas alcohólicas
Kikapoos	Productos de harina de trigo: tortillas o pan.	(No toman.)
Coras	Id.	Aguardiente de peyote y mezcal.
Huicholes	Id.	Aguardiente de peyote, tesgüino y sotol.
Mazatecas	Id.	Tepache o chicha y aguardiente de caña.
Mayos	Id.	Bacanora y mezcal.
Mixes	Id.	Tepache y aguardiente de caña.
Razas	Alimentación fundamental	Otras bebidas embriagantes que usan además del pulque
Aztecas	Maíz y pulque..	Aguardiente de caña y mezcal.
Cuicatecos	Id.	Aguardiente de caña y mezcal.
Chatinos	Id.	Aguardiente de caña, mezcal y tepache.
Chontales	Id.	Aguardiente de caña, mezcal y tepache.
Chochos	Id.	Mezcal.
Huaves	Id.	Aguardiente de caña, mezcal, tepache y anisado.
Huastecos	Id.	Alcohol de caña.
Matlazinca Pirinata	Id.	Alcohol de caña.
Otomíes	Id.	Alcohol de caña.
Popolocas	Id.	Alcohol de caña.
Tarascos	Id.	Alcohol de caña.
Tepahuas	Id.	Alcohol de caña.
Tepehuanes	Id.	Mezcal.
Tepehua - Totona- cas	Id.	Mezcal.
Totonacos	Id.	Aguardiente de caña.
Opatas	Id.	Aguardiente de maíz, tesgüino y mezcal.

Razas	Alimentación fundamental	Otras bebidas embriagantes que usan además del pulque
Pimas bajos	Maíz	Sotol y saguaro.
Pápagos	Id.	Sotol, mezcal y saguaro.
Tarahumaras	Id.	Tesgüino, sotol y mezcal.
Tepecanos	Id.	Maíz, sotol y peyote.
Tzendales	Id.	Chicha y pilico.
Triquis	Id.	Alcohol de caña.
Tubares	Id.	Tesgüino y sotol.
Yaquis	Id.	Bacanora y mezcal.
Zapotecas	Id.	Mezcal.
Mixtecas	Id.	Mezcal.
Zoques	Id.	Mezcal.
Chinantecas	Id.	Aguardiente de caña, infusión de anís, de naranja y tepache.
Amusgos	Id.	Tepache, aguardiente de caña y mezcal.
Lacandones	Id.	Chicha y pilico.
Mayas	Id.	Aguardiente y mezcal.

Los SERIS no están considerados en estos cuadros, porque tienen una alimentación primitiva: tortuga, carne cruda o ligeramente asada de burro o de caballo y maíz en cortas cantidades. En tiempo de escasez son escatófagos. Preparan una bebida embriagante con semillas de una planta denominada "torote prieto".

El hecho de que en los cuadros antecedentes esté señalado como alimento fundamental el maíz, en unos casos y el maíz y el pulque en otros, no significa que los indios no consuman otros alimentos. Las razas indígenas que se encuentran en mejores condiciones económicas, se alimentan, además, con carne, con pescado, etc., pero en general invariablemente el indio come tortilla de maíz y chile, atole de maíz, pinole de maíz; maíz, en fin, preparado de diversas formas según las costumbres tradicionales de cada grupo indígena.

Los indios más pobres, completan su alimentación valiéndose de verduras cultivadas o de yerbas silvestres.

Pero a tal punto es el maíz la base fundamental de la alimentación indígena, que en ocasiones constituye su alimentación única.

El valor de la ración alimenticia individual, del indio, varía de acuerdo con las circunstancias especiales de la región en donde habita.

El Departamento de Asuntos Indígenas llevó a cabo, por medio de sus Procuradores, en el mes de mayo de 1938, una investigación sobre esta materia, de acuerdo con cuestionarios especiales que formulamos y se obtuvieron los siguientes resultados:

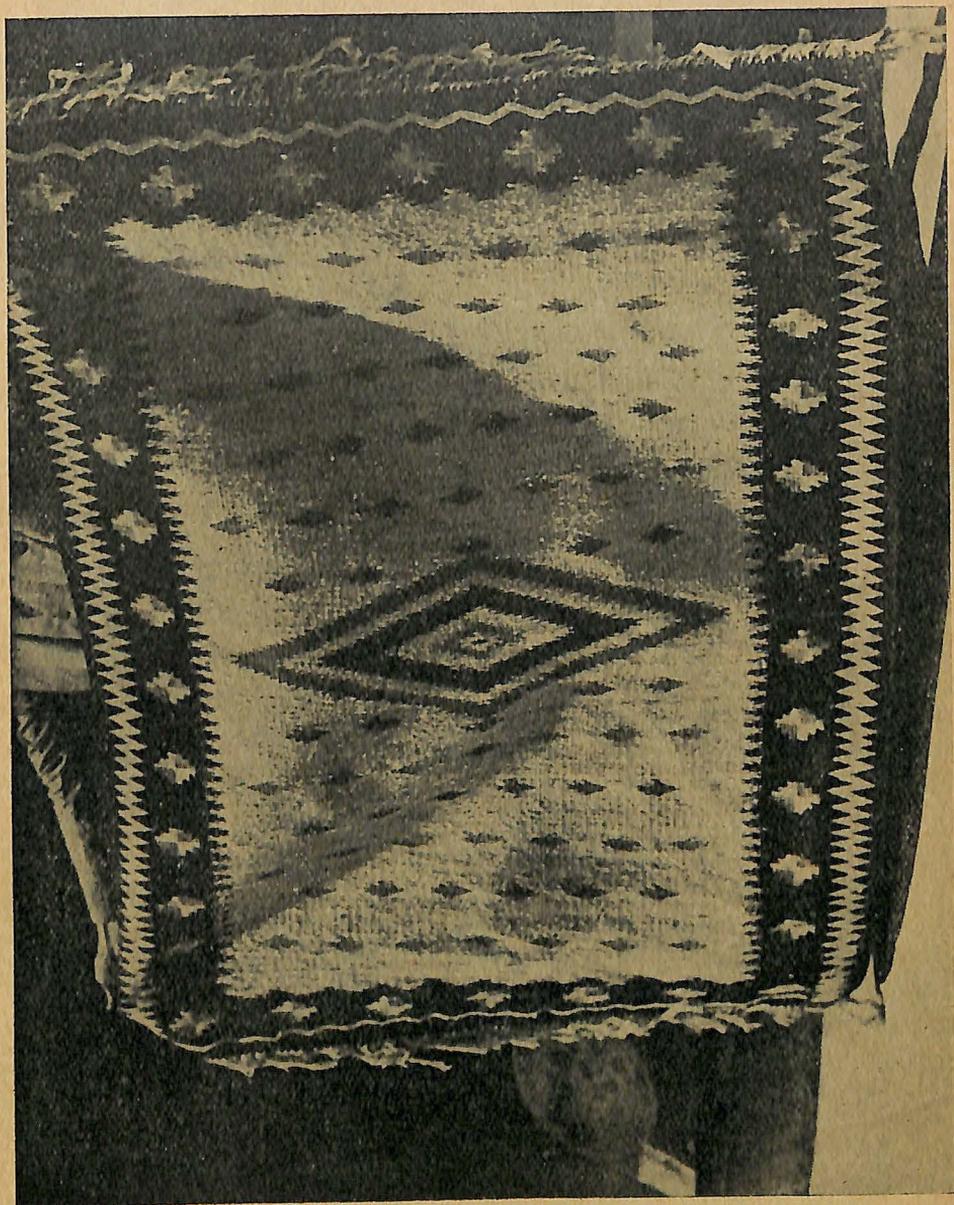
Valor de la alimentación del indio, en un día

Chichimecas	\$ 0.10
Kikapoos	0.50
Mayas de Campeche	0.50
Mazahuas	0.25
Mixtecos, Oaxaca	0.30
Mixtecos, Tlapa, Gro.	0.08
Mixes	0.12
Mayos de Sinaloa	0.30
Otomíes. Región de San Felipe del Progreso, Estado de México	0.50
Otomíes. Región de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.	0.07
Tarahumaras	0.25
Tarascos	0.15
Totonacas. Sierra Norte de Puebla.	0.40
Tzotziles	0.30
Zapotecas	0.17

Es necesario hacer varias observaciones sobre la relación anterior, para comprenderla con exactitud. (1)

Los precios se refieren a la ración alimenticia que el indio toma diariamente en la actualidad, de acuerdo con sus costumbres y sobre todo con sus posibilidades económicas; no a la que debería tomar. Así, por ejemplo, tratándose de los zapotecas del Valle de Tlacolula, Estado de Oaxaca, la ración alimenticia para un adulto y su valor se distribuye en la siguiente forma:

(1) En realidad es imposible fijar el precio de la ración alimenticia para cada una de las razas indígenas porque éstas, generalmente, habitan en extensas regiones dentro de las cuales varía el costo de la vida. A veces se encuentran variantes notables dentro de áreas reducidas. El precio de la ración alimenticia del indio maya de Campeche, no es el mismo para la ración alimenticia del indio maya de la región henequenera de Yucatán o para el del Territorio de Quintana Roo. En consecuencia, las cifras que señalamos tienen un valor muy relativo y sólo sirven como ejemplos para dar una idea de la situación económica del indígena de México y para fundar la apreciación general que hacemos sobre el costo de su alimentación.



Sarape tejido por los indios mayos. Navojoa, Estado de Sonora.

Tortillas de maíz	\$ 0.09
Frijol	0.03
Chile	0.01
Sal	0.01
Café	0.02
Panela	0.01
	<hr/>
Total.....	\$ 0.17

El escaso valor de la alimentación del indio, no se debe a la baratura de los artículos que consume, sino a la clase de ellos y a la cantidad que puede adquirir.

“El costo aproximado de la alimentación de los indígenas chichimecas, dice uno de los informes que nos han servido para formar la relación que antecede, es, cada día, por término medio, de \$ 0.10 componiéndose ésta de tortilla, sal y algunas veces agregan aguamiel, chile, nopales o yerbas, según la estación, y frijoles. Comen carne raras veces”.

La cantidad que gasta el indio en su alimentación y en su indumentaria, son un seguro índice de su estado económico. Aquellos grupos indígenas que gastan más, son, generalmente, los que se encuentran en situación relativamente bonancible.

Como término medio, podemos decir, basándonos en observaciones personales y en los informes del Departamento de Asuntos Indígenas, que el valor de la ración alimenticia del indio es de veinticinco centavos al día, como término medio.

Podría pensarse que el indio sufre hambre constantemente y que debe hallarse desnutrido y endeble. Hay, en efecto, algunos pueblos indígenas en determinadas regiones del país, en los que el hambre es endémica; pero son excepciones.

Necesitamos pensar que existe entre el hombre y su alimento, una adaptación indudable, porque sólo así se explica que la ración alimenticia del indio mexicano, que no bastaría para sostener favorablemente la vida de un individuo de otra raza, sea suficiente para mantenerlo en buena salud y para sostener su robusta complexión y su resistencia admirable en el trabajo.

El indio de México es fuerte y resistente. El maíz, base de su alimentación y a veces su alimento único, es, para él, un alimento completo.

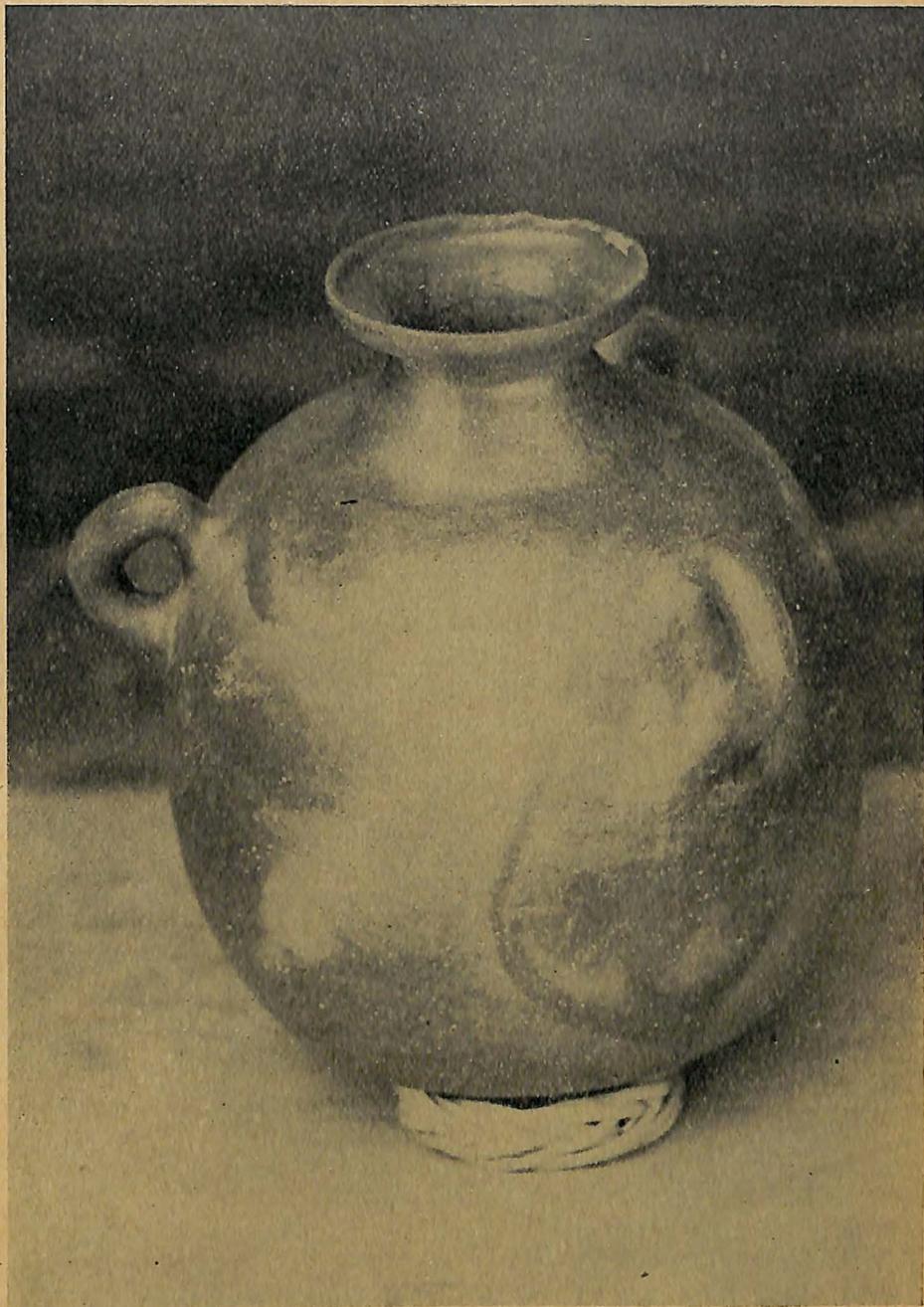
3. *Indumentaria. Habitación. Ahorro.*—Después de la alimentación, la indumentaria es una de las necesidades esenciales del hombre. En la

economía de todo grupo humano, el gasto que implica la satisfacción de esta necesidad, figura en primer término.

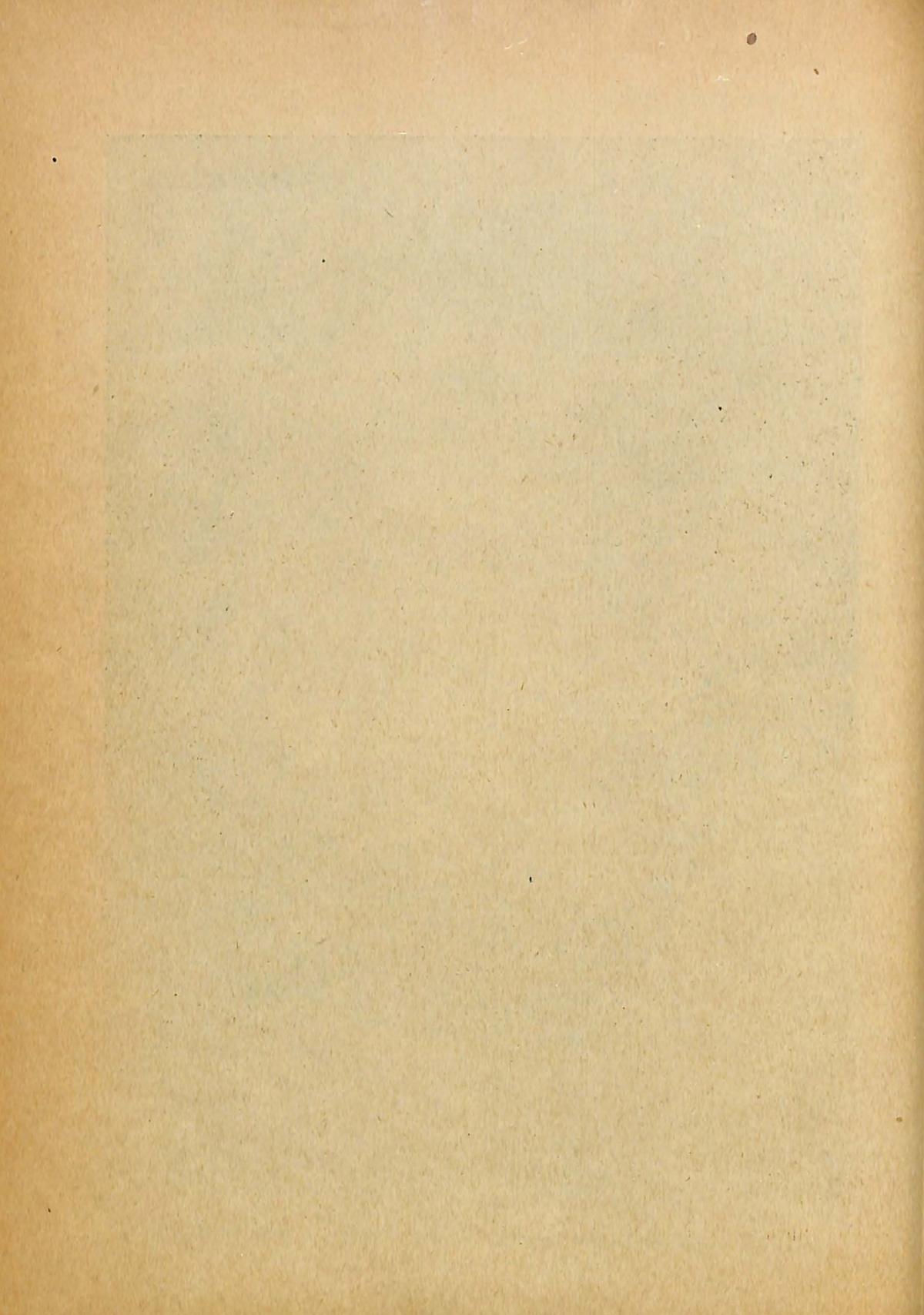
El indio mexicano se viste con sencillez; pero su indumentaria varía de acuerdo con las costumbres regionales y las circunstancias del medio ambiente, según puede verse en el siguiente cuadro que hemos formado con datos del trabajo inédito ya citado del señor Chávez.

INDUMENTARIA DE LA POBLACION INDIGENA DE MEXICO

<u>Razas</u>	<u>Sexo</u>	<u>Indumentaria</u>
Amuzgos .	Hombres.	Camisa escotada, de mangas largas y calzón blanco de manta, ceñidor azul, sombrero negro de lana, copa redonda; algunos calzan huaraches.
	Mujeres.	Huipil blanco de manta escotado y con mangas, adornado con canesú bordado con hilos de colores; enagua de color azul, pretina enrollada a la cintura. No usan calzado. Se cubren la cabeza con rebozo o mantilla. Se adornan con aretes de plata o con joyas falsas de vidrio; también usan anillos.
Aztecas.	Hombres.	Camisa y calzón de manta blanca, ceñidor o faja; sombrero de palma. Para resguardarse de la lluvia usan una capa de hojas, denominada "china".
	Mujeres.	Camisa de algodón bordada en el cuello y en las mangas, enagua de percal y manta blanca y chincuete que es una tela enrollada al cuerpo, de la cintura para abajo. Se cubren la cabeza y el busto con rebozo. Tanto hombres como mujeres usan huaraches. Se adornan con joyas falsas de vidrio y anillos corrientes.

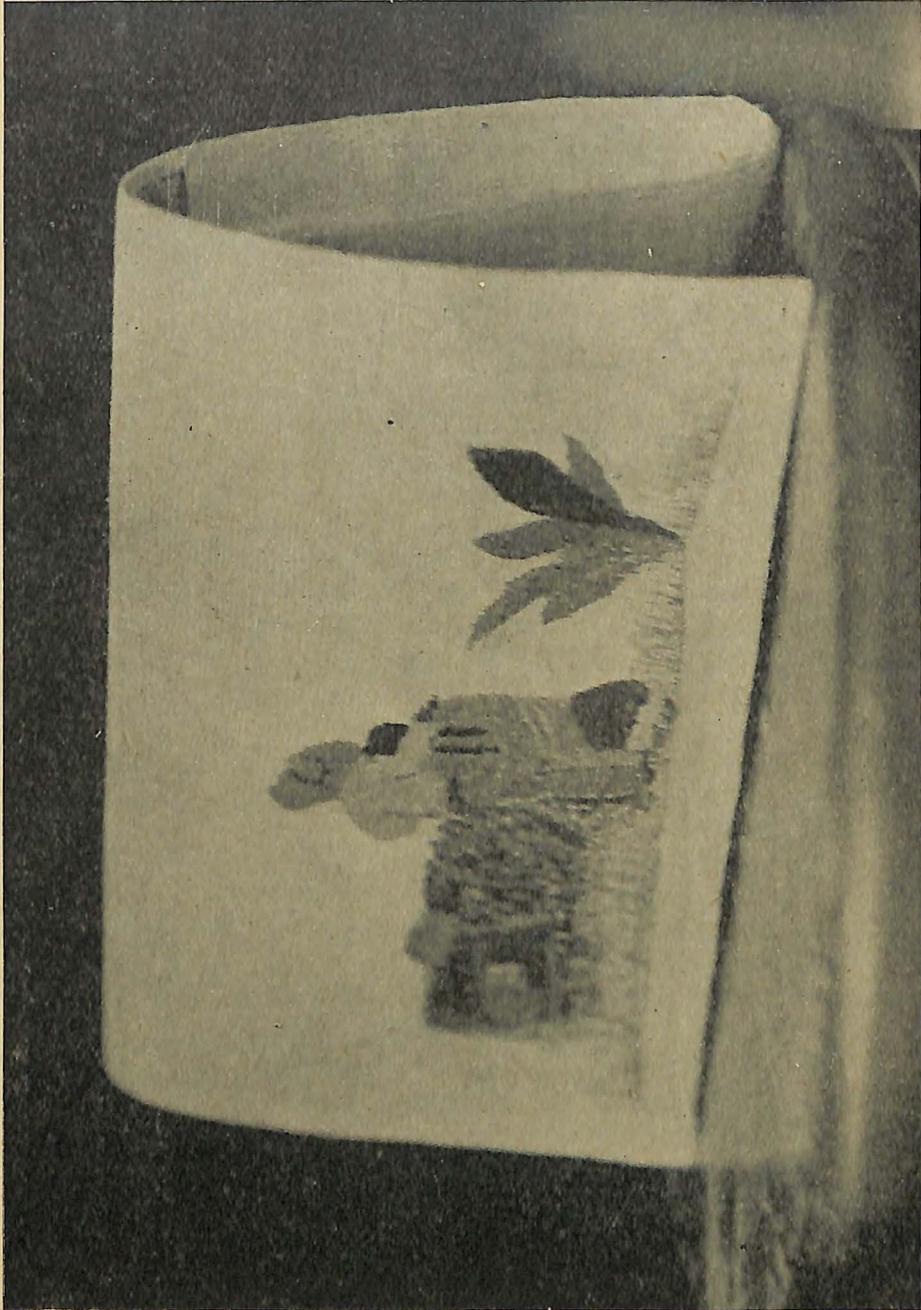


Olla tres orejas, hecha por los otomíes. Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.



<u>Razas</u>	<u>Sexo</u>	<u>Indumentaria</u>
Coras.	Hombres.	Usan calzón de ante y algodón muy corto de lana, teñido con añil; otros, calzón de manta remangado hasta la rodilla; ceñidor bordado. Cubren su cabeza con sombrero de palma; se abrigan con sarape y calzan huaraches
	Mujeres.	Camisa y enagua de manta y rebozo.
Cuicatecos.	Hombres.	Camisa y calzón de manta; ceñidor. En tiempo de frío sarape o chamarra de lana. Sombrero de palma y huaraches.
	Mujeres.	Huipil de algodón bordado con hilos de colores que representan animales; enaguas de enredo con fajas de color. Cubren su cabeza con una mantilla y calzan huaraches. Se adornan con aretes de oro y plata, collares, rosarios y anillos de oro y plata o de vidrio, respectivamente.
Chinantecos.	Hombres.	Camisa y calzón de manta; ceñidor de color. Algunos usan chamarra azul, sombrero negro de lana en forma de cono truncado y de copa alta. También usan sombreros de palma. Huaraches o cacles. Los solteros en lugar de sombrero usan un pañuelo de seda o lana o algodón anudado en la cabeza.
	Mujeres.	Huipil de manta chiapaneca azul, morada, roja o listada, la que les llega hasta abajo de las pantorrillas. Los huipiles están adornados con seda, hilo o listón de colores. Se adornan con aretes de vidrio, plata u oro, collares de cuentas de vidrio anlazados con otras de plata y oro; rosarios de vidrio con cruces y medallas de oro o de plata.

Razas	Sexo	Indumentaria
Chatinos.	Hombres.	Cotón de manta blanca con mangas cortas o largas, cuello bordado formando picos, de los que dos quedan sobre los hombros y uno sobre el pecho; calzón de manta ancho y largo; ceñidor, sombrero de lana color negro de copa redonda. Calzan huaraches.
	Mujeres.	Camisa de manta blanca escotada con mangas bordadas. Otras usan huipil bordado. Enagua de manta azul o con listas verticales blancas, rojas o moradas; faja roja y negra. Cubren su cabeza con rebozo y mantilla, lo mismo que su cuerpo. Calzan huaraches. Se adornan con aretes de metal o de vidrio, collares formados con 10 ó 12 hilos de cuentas de varios colores o de moneditas de plana o hilos de coral. Usan anillos de plata o de otro metal.
Chontales.	Hombres.	Camisa de manta o género blanco extranjero o bien camiseta de percal, calzón de manta; sombrero de palma o de lana negro o aplomado; algunos usan chamarras o sarape al hombro; otros usan algodón tejido por sus familias, con mangas anchas, calzón de manta o género extranjero; otros calzonera de gamuza baya o amarillenta abierta por el costado hasta la rodilla, sin botones ni amarres de ninguna clase. Calzan zapatos de gamuza o caeles de cuero.



Bolsa hecha de tela de henequén tejida a mano y bordada a colores.
Producto de indígenas mayas, Tixcocab, Estado de Yucatán.

Razas	Sexo	Indumentaria
Chontales.	Mujeres.	Camisa de manta o calicot y blusa de percal o de zaraza, y por enaguas un amplio lienzo enrollado de color azul, rojo o morado; las de familia acomodada visten huipiles de seda adornados con encajes finos; ambas piezas al estilo tehuantepecano, las que se ciñen con bandas de estambres o de seda. Usan rebozo azul o mantilla blanca. La mayoría anda descalza; sólo para grandes caminatas usan huaraches. Se adornan con aretes de oro, plata o metal corriente, gargantillas de los mismos metales o de caracol y de cuentas de vidrio, rosarios y anillos de oro y plata.
Choles.	Hombres.	Calzón de algodón blanco, tela de tejido primitivo con rayas verticales color rosa.
Chochos.	Hombres.	Camisa y calzón de manta, sujetos a la cintura por un ceñidor de algodón; sombrero de palma y huaraches. Los de regular posición visten camisa y calzón de manta o calicot, pantalón de cuero y calzonera de la misma piel y capulipa de gamuza amarilla con mangas de campana. Sombrero de palma y huaraches.
	Mujeres.	Camisa de manta, refajo y enagua con fajas azules verticales. Se cubren la cabeza con rebozo azul o con una mantilla. Usan un pañuelo doblado en triángulo sobre el pecho y la espalda. Usan anillos de metal o coyol, aretes, gargantillas y rosarios de vidrio, coral, plata y oro.

Razas	Sexo	Indumentaria
Huaves.	Hombres.	Los niños andan desnudos hasta la edad de 12 años; los de mayor edad usan taparrabo y un lienzo en la cabeza. Cuando van al mercado a Tehuantepec, visten algodón de manta blanca o camisa con mangas largas, calzón blanco y ceñidor negro o blanco con fajas azules o moradas y tilma de fajas con bordados azules; cubren su cabeza con sombrero de lana negro, adornado con toquilla de galón plateado. Algunos calzan huaraches.
	Mujeres.	Las mujeres cuando no van desnudas de la cintura para arriba visten cotoncillo sin mangas o huipil blanco con labores en la abertura del cuello, enagua de manta azul o morada. Tiñen los hilos de sus huipiles con caracol de mar. Cubren su cabeza con otro huipil al estilo tehuantepecano. Se adornan con aretes de plata o de metal y vidrio, gargantillas de cuentas de vidrio o coral; rosarios y anillos de plata o metal.
Huastecos.	Hombres.	Calzón y camisa de manta, sombrero de palma y huaraches.
	Mujeres.	El kicken y lajap, sostenido con un ceñidor, además usan camisa debajo del kicken y una talega bordada provista de una faja que pasa por el frente y va a descansar sobre la espalda.

Razas	Sexo	Indumentaria
Huicholes.	Hombres.	Camisa de lienzo de lana corriente adornada con bordados y sujeta alrededor de la cintura por un largo ceñidor de lana y algodón. Sobre los hombros, además de llevar una especie de pañolón bordado con hilo rojo y azul, el cual tiene en la orilla inferior una ancha franja de franela roja, les cuelgan dos o tres bolsas de lana bordadas artísticamente; se cubren la cabeza con sombrero de paja, de fabricación nacional. Calzón largo de manta.
	Mujeres.	Las mujeres usan camisa corta y túnica de manta bordada. Tanto los hombres como las mujeres acostumbran ceñirse la cabeza con cintas angostas; calzan huaraches. Se adornan con grandes sarcillos de chaquira de variados colores ensartados con hilo. Tanto los hombres como las mujeres se ponen pesados collares de cuentas, también brazaletes y ajorcas para los tobillos y son afectos a pintarse la cara, principalmente los días de fiesta.
Kikapoos.	Hombres.	Los hombres usan blusas de algodón en color azul o rayadas y calzones de la misma tela o pantalones de mezclilla. También mitazas o pantalones de gamuza.
	Mujeres.	Las mujeres saco y enagua de manta; ambos usan teguas para calzarse.
Lacandones.	Hombres.	Camisa de algodón o tejido de fibra de maguey o de cortezas de árbol; estas camisas son largas llegándoles a la rodilla. Además de esta prenda usan tarrabo.

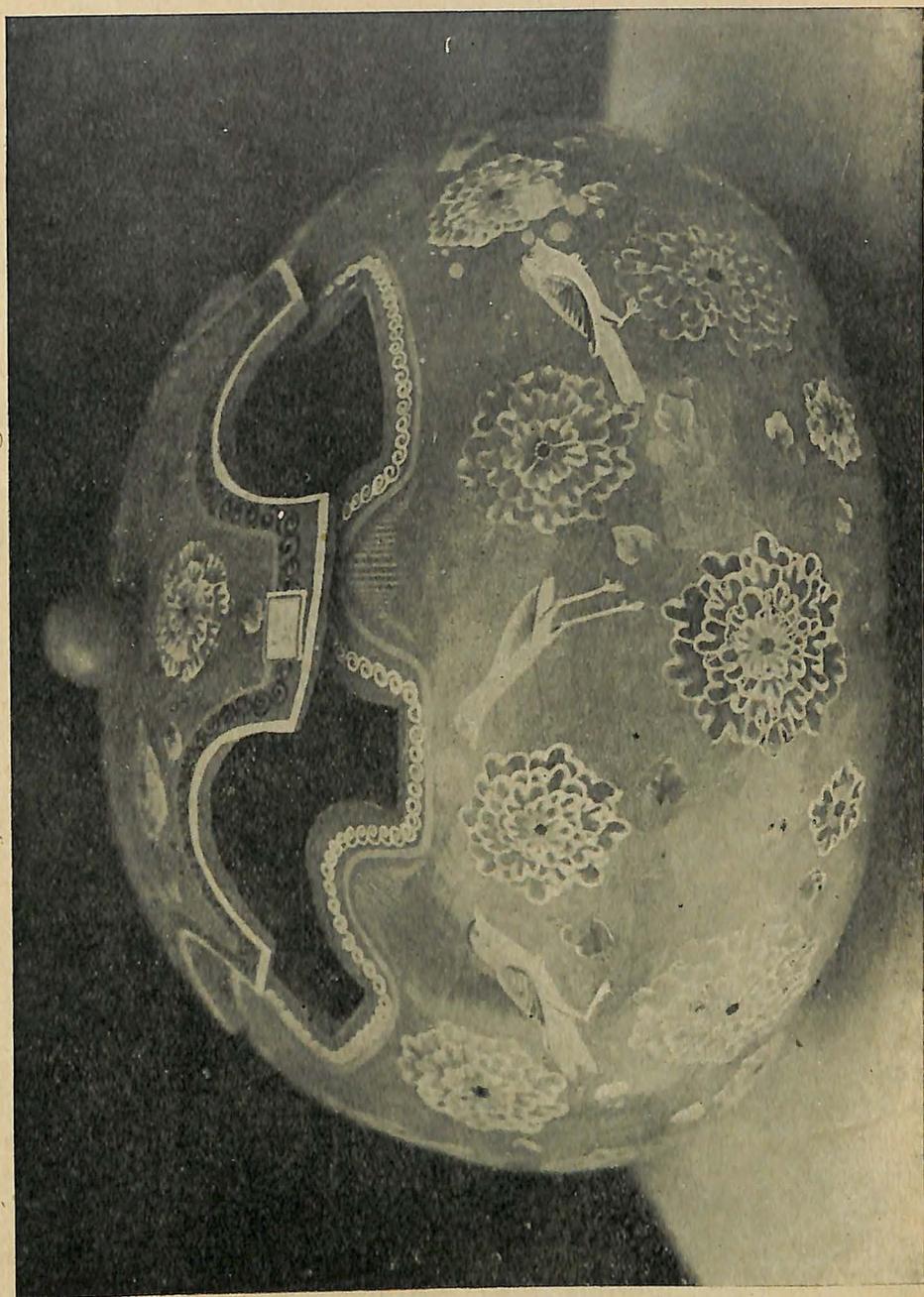
Razas	Sexo	Indumentaria
Lacandones.	Mujeres.	Enaguilla angosta que se extiende desde el pecho hasta el tobillo, sostenida por un ceñidor. Camisa igual a la que usa el hombre. No usan sombrero ni calzado. Se adornan con collares de semilla y de huesos cilíndricos, dientes y conchitas de mar.
Mazatecas.	Hombres.	Varía según la localidad, siendo el más característico el de los indios de la sierra de Huautla. Visten los hombres camisa y calzón de manta blanca, algodón largo de lana de color obscuro, cuya falda delantera les llega hasta los muslos. Algunos usan blusa blanca o de color, pantalones y pañuelo al cuello; sombrero negro o plomo de lana o bien de palma y de copa aguda; calzan cacles o huaraches y algunos, zapatos de cuero negro o amarillo. Para abrigarse, sarape o cobertor de lana.
	Mujeres.	Huipil de algodón adornado con bordados de seda o hilo de color azul y con fajas horizontales blancas o cafés. Rebozo o mantilla. Se adornan con hilos de cuentas de coral, plata o vidrio de color, entrelazando algunas de oro; rosarios de cuentas de vidrio con cruces, medallones y monedas de distintos metales y tamaños, anillos de oro y plata.
Mayos.	Hombres.	Pantalón azul de algodón, blusa de la misma tela; camisa de manta, sombrero de palma y zapatos.
	Mujeres.	Enagua de indiana, camisa y rebozo.



Máscara de madera acabada en laca; manufactura de indígenas tarascos.
Estado de Michoacán.

Razas	Sexo	Indumentaria
Mayas.	Hombres.	Calzón sencillo de manta cruda sostenido por unas cintas a los lados y camisa del mismo material; usan además una faja de manta cuyas puntas están bordadas o pintadas; para abrigarse, la jerga de rayas blancas y rojas y frazadas del mismo color. Cubren su cabeza con sombrero de paja.
	Mujeres.	Huipil muy estrecho que consiste en una camisa de manta cruda que tiene sus mangas o aberturas para los brazos y para la cabeza un cuadrado en cuyos bordes cosen adornos de color con dibujos impresos. No llevan calzado, poniéndose en ocasiones alpargatas o sandalias. El rebozo complementa la indumentaria. Se adornan con aretes largos de coral o filigrana.
Mixes.	Hombres.	Camisa y calzón blanco de manta sujeto a la cintura por un ceñidor. Cubren su cabeza con un pañuelo y sobre éste colocan un sombrero de lana o palma. Algunos usan cutaras en las pantorri-llas; calzan huaraches.
	Mujeres.	Huipil blanco con fajas azules o bien azul con fajas blancas, el cual tiene mangas largas y faldellín hasta la rodilla. Se tapan con mantilla. Se adornan con aretes de vidrio colorado, amarillo, o azul, gargantillas de dos o cuatro hilos de cuentas de vidrio; anillos de metal corriente o plata.
Opatas.	Hombres.	Calzones y camisa de manta.

<u>Razas</u>	<u>Sexo</u>	<u>Indumentaria</u>
Opatas.	Mujeres.	Camisas sueltas, chaquetas y enaguas de manta o calicot. Algunas usan sarapes de tejido nativo, en lana o algodón.
Otomíes.	Hombres.	Camisa y calzoncillo de algodón crudo atados a la cintura por un ceñidor; sombrero de palma y huaraches. El ayate y el abrigo (para las lluvias) que hacen de una gramínea.
	Mujeres.	Camisa o huipil y enagua o cueitl; usan también camisas con labores bordadas alrededor del cuello y mangas, en hilo y chaquiras. La enagua la sostienen con un ceñidor. Se adornan con anillos y aretes de plata o metal corriente.
Pimas.	Hombres.	Calzón y camisa de manta, sombrero de palma y huaraches; se atan a la cintura un lienzo como de un metro cuadrado, doblado en forma triangular, el que les cubre la parte posterior.
	Mujeres.	Enaguas de indiana o percal, camisa y rebozo. Se adornan con anillos, pendientes y collares corrientes.
Pápagos.	Hombres.	Pantalón de tela de algodón y camisola de la misma tela, camisa de manta, sombrero de palma y zapatos.
	Mujeres.	Enaguas de indiana o percal, camisa y rebozo. Se adornan con anillos, pendientes y collares corrientes.
Popolocas.	Hombres.	Camisa y calzón de manta, algodón de lana para abrigarse y sombrero de palma. Muy pocos andan calzados.
	Mujeres.	Enaguas y camisa de manta y rebozo corriente. Se adornan con cuentas de vidrio y anillos de cobre y bronce.



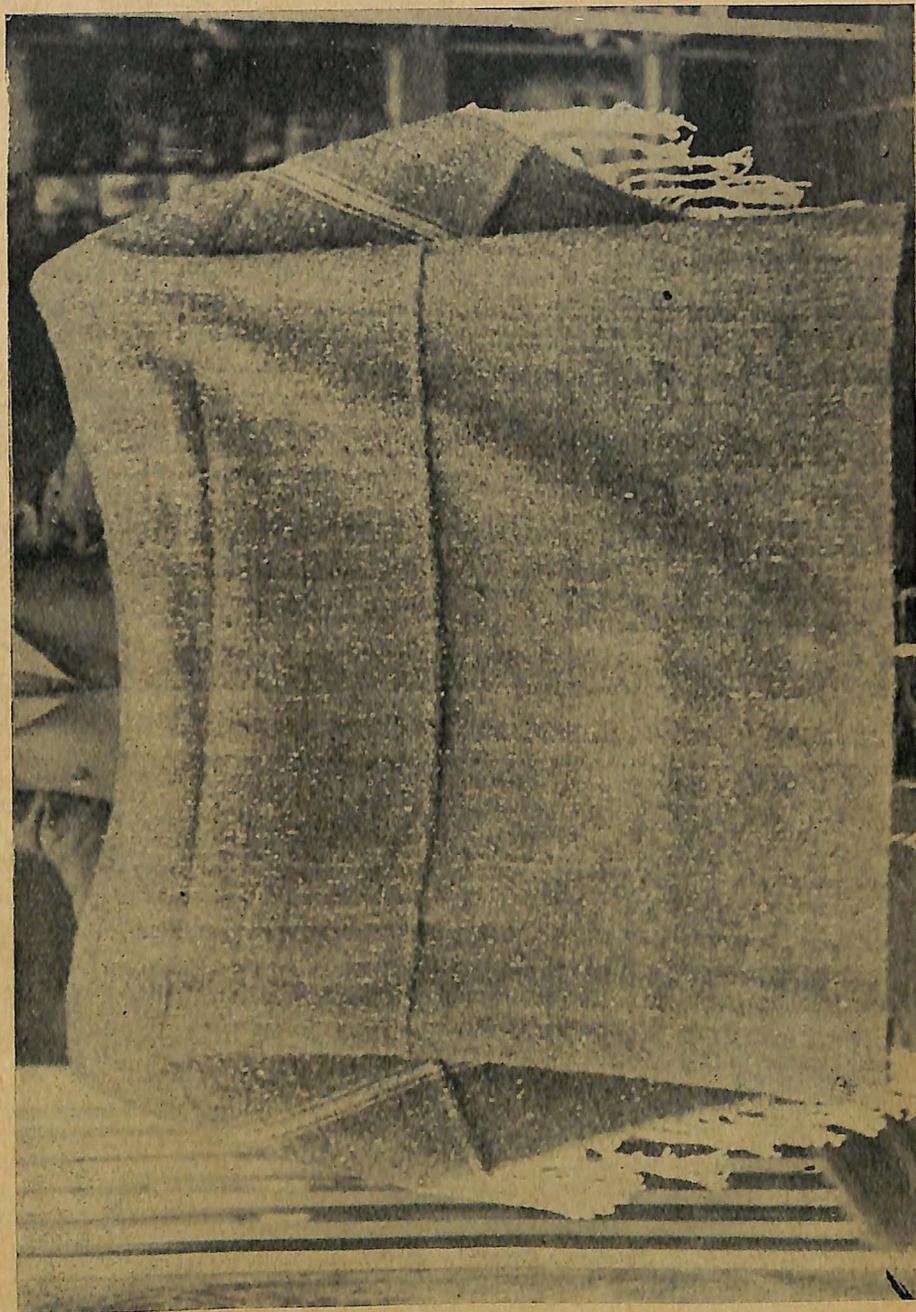
Jícara de laca con tapa manufacturada por indígenas mexicanos, de Olinalá, Estado de Guerrero.

<u>Razas</u>	<u>Sexo</u>	<u>Indumentaria</u>
Seris.	Hombres.	Cotonos de manta y delantales que sujetan con cinturones de pieles de animales o con cuerdas de pelo humano, así como de cerda de caballo. Algunos usan vestidos de piel de pelícano; sandalias de tegumento de tortuga. Se adornan con collares de caracoles, de pelo humano, con cascabeles de víbora o cuentas de hueso, conchas y semillas. Se pintan figuras en la cara.
Tarascos.	Hombres.	Camisa y calzón de manta, sujetos a la cintura por un ceñidor de algodón de color muy vivo, sombrero de palma, frazada y huaraches.
	Mujeres.	Camisa de algodón bordada con lana de colores o con calados alrededor del cuello, enaguas hechas de una larga tira de tela negra que se enredan formando pliegues verticales que sujetan a la cintura con una faja artísticamente tejida. Cubren su cabeza con el rebozo. Se adornan con aretes y collares de plata, metal corriente y coral.
Tarahumaras.	Hombres.	La mayoría usan taparrabo de manta y ceñidor de lana y algunos camisas y calzón de manta. Usan frazadas para ir a sus fiestas y danzas.
	Mujeres.	Camisa estrecha de lana fajada a la cintura con un ceñidor; túnica corta echada sobre los hombros; algunas veces usan huaraches, pero generalmente andan descalzas. Se adornan con aretes de concha sujetos en hilos de cuentas; sartas de abalorio rojo y azul. Hombres y mujeres usan collares que hacen con la semilla del "coixlachrim jovi".

<u>Razas</u>	<u>Sexo</u>	<u>Indumentaria</u>
Tepehuanes.	Hombres.	Camisa y calzón de manta, sombrero de palma ribeteado con cintas de lana negras y rojas.
	Mujeres.	Blusa y enagua de percal, calzoneras y algodón, pero sin cobija y ceñida la cabeza con un pañuelo.
Tepehuas.	Hombres.	Camisa y calzón de algodón nativo.
	Mujeres.	Camisa y enagua de manta blanca y dos clases de quixquemetl, el usual es de tela de algodón adornado con cintas y una o dos bandas de bordados rojos; el usado por las ancianas lleva muchos bordados dentro de una banda de colores vivos, la cual va paralela al borde de la prenda. En las camisas el adorno es de seda negra; el ceñidor es de algodón blanco bordado con figuras geométricas de lana negra.
Tepecanos.	Hombres.	Camisa floja de manta, sin cuello; calzón ancho de la misma tela y que alcanza hasta poco más abajo del nacimiento de la pantorrilla. Se cubren la cabeza con sombrero de paja. Algunos llevan ceñidores y bolsas bordadas; calzan huarachas.
	Mujeres.	Camisa corta de manta y enagua hecha de la misma tela o calicot. Se adornan con anillos baratos, aretes y cuentas.

Razas	Sexo	Indumentaria
Tzotziles.	Hombres.	La indumentaria cambia según los pueblos, pero la característica es la típica de los chamulas. Usan chamarras de lana negra, camisas blancas de la misma tela y calzones; sombreros de alas anchas y copa baja con cintas de colores vivos. Sandalias de cuero grueso con una fuerte guarda en el talón y cuya altura indica la riqueza o la importancia de quien la lleva.
	Mujeres.	Blusa y enagua de gruesa lana negra, hechas de una sola pieza; en la cintura se enrollan un ceñidor de lana, y tanto en la parte media del pecho como en la espalda, cuelgan una borla roja.
Totiles.	Hombres.	Calzón y camisa de manta, ceñidores de lana o algodón rojos o azules; en lugar de sombrero usan una especie de turbante de géneros de colores vivos; usan huaraches.
	Mujeres.	Se visten como la mayoría de las indígenas tzotziles.
Triquis.	Hombres.	Calzón y camisa de manta, cobijas de lana y algodón, sombreros de palma y huaraches.
	Mujeres.	Blusa y camisa de manta y enaguas de percal o de manta. Huipil bordado.
Tubares.	Hombres.	Calzón y camisa de manta, sombrero de palma, cobijas de lana y huaraches.

Razas	Sexo	Indumentaria
Tubares.	Mujeres.	Acostumbran saco y enagua de percal, casi nunca usan huaraches ni rebozo. Las madres acostumbra abrigarse con cobijas de lana cuando cargan a sus niños.
Totonacos.	Hombres.	Cotón azul de lana, pañuelo anudado al cuello, calzón remangado hasta la rodilla y sombrero de palma. No usan calzado.
	Mujeres.	Camisa de mangas cortas, muy escotada, con adornos de encaje, mascada de seda de distintos colores; sobre los hombros usan el quexquem, enagua de manta fina con bordados de hilo de color, sujeta a la cintura por medio de una banda de color. Se adornan con pulseras, anillos, aretes, collares de metal corriente o de oro y plata.
Zapotecas.	Hombres.	Camisa corta y blanca de tela de algodón, colzones anchos de la misma tela y con bordado rojo pálido, púrpura o blanco. Algunos usan pantalones de gamuza (piel de venado). Sombreros negros de anchas alas y copa baja; ceñidores de algodón; sandalias o huaraches y también cacles (zapato especial que consta de la suela, el tacón y el tubo, quedando al descubierto los dedos y que atan con una corta correa).



Sarape de lana hecho a mano por indígenas otomíes de Tasquillo, Estado de Hidalgo.

Razas	Sexo	Indumentaria
Zapotecas.	Mujeres.	Enagua blanca de algodón tableada en la parte baja del cuerpo y sostenida por un ceñidor. Camisa de tela de algodón muy escotada y sin mangas, profusamente adornada. En los días festivos llevan anchas telas de color negro o rojo enrolladas a la cintura, con lo que forman la enagua. Rebozo puesto de manera característica. Generalmente no usan calzado y rara vez usan sandalias o huaraches. En Tehuantepec, la enagua es de tela de algodón, muy adornada. Se adornan con aretes, corales, brazaletes, etc., de metales corrientes y de vidrio; pero aquellas cuyos medios lo permiten, suelen usarlos de metales y piedras preciosos.

No obstante la diversidad de indumentarias que se advierte en el cuadro antecedente, puede establecerse que, en general, el vestido del indio se compone de blusa y calzón largo de manta, huaraches, sombrero de palma, ceñidor y un algodón o sarape en tiempo de frío.

En las mujeres la indumentaria resulta un poco más complicada; pero en general se compone de blusa, enagua, rebozo, raras veces usan huaraches; sombrero de palma sólo para el camino.

La forma de estas prendas de vestir y los adornos, varían, así como los nombres con que se les designa, pero desde el punto de vista económico, esas diferencias significan muy poco.

Esta sencilla indumentaria, casi uniforme, uniformidad de la miseria, ha terminado por arraigarse entre los indígenas con la fuerza de un hábito.

El hombre y la mujer indígenas, tienen, cuando menos, dos mudas o juegos de la ropa descrita, que son los que se usan en un año.

El valor de estos juegos de ropa varía, según los adornos y la calidad de la tela. Por término medio, puede calcularse en diez pesos el precio de las dos mudas o juegos mencionados. (1)

Es necesario recordar que nos referimos siempre al término medio, a la generalidad de los indios para determinar su economía; pero dentro de la indumentaria sencillísima de la mayoría, se encuentran excepciones "típicas", pintorescas, que elevan considerablemente el valor de las prendas de vestir, en ciertas regiones y entre determinados grupos indígenas. Así, por ejemplo, los tarascos visten como queda dicho; pero las mujeres de posición económica desahogada, usan una falda llamada *sabanilla*, de tela negra, con extensión de veinte a treinta metros que acomodan en pliegues distribuidos con cierta gracia hasta formar el llamado "rollo"; mientras más grande es el "rollo" se aprecia más la *sabanilla*; esta sola prenda tiene un costo de \$ 30.00 a \$ 50.00.

Las mujeres de la raza mazahua, usan también una falda amplia, de colores oscuros, lisos, llamada "lía", otra prenda que llevan en el busto, llamada "quisquemel", una faja y rebozo. Esta indumentaria de buena calidad y bellamente bordada, tiene un alto costo. La "lía" vale entre \$ 15.00 y \$ 35.00.

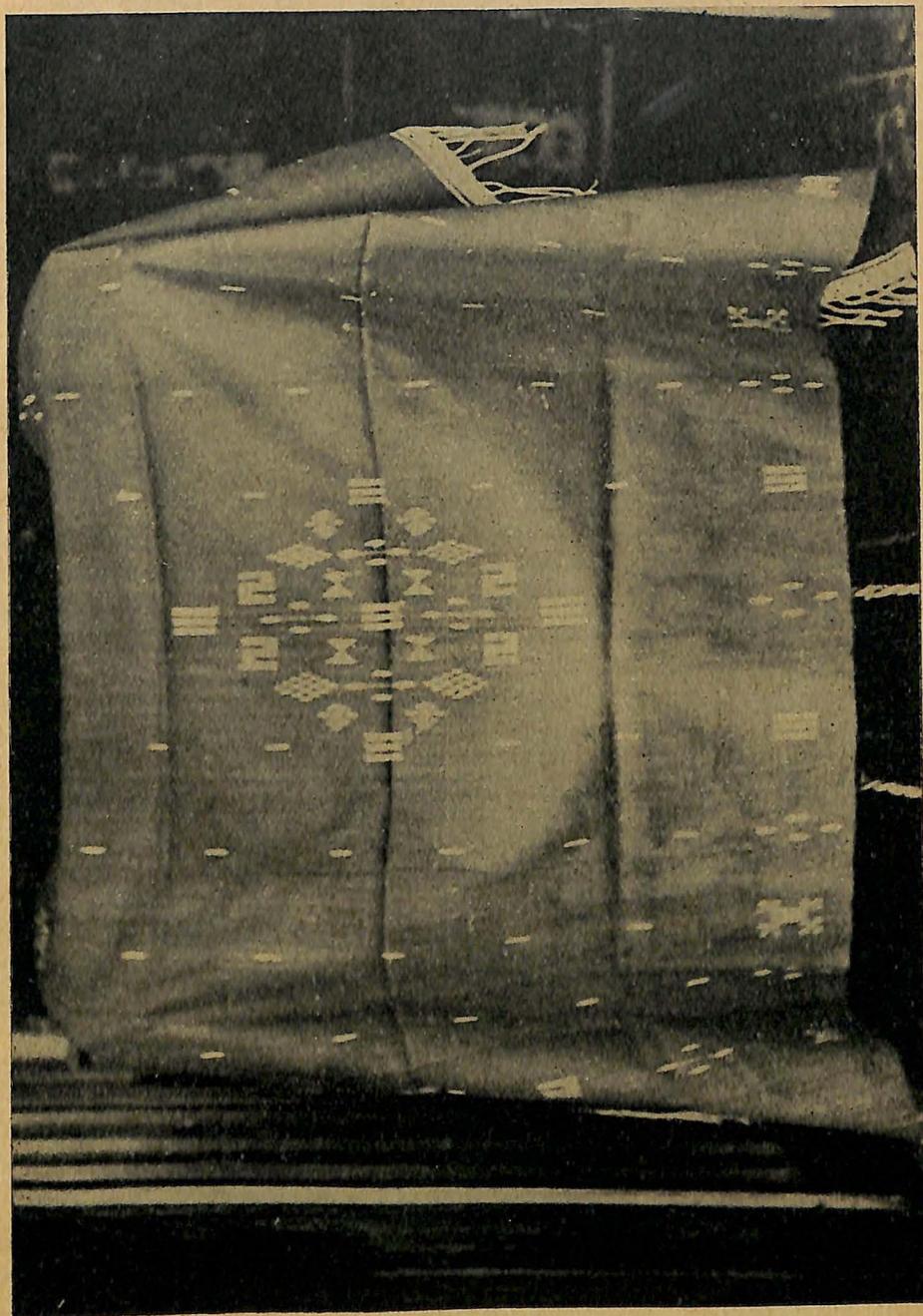
Las mujeres zapotecas de Yalalag usan un tocado de género, muy extenso y complicado, parecido al de los indúes, y otras prendas de vestir de elevado precio; las indígenas zapotecas del valle y de otras regiones de Oaxaca, además de usar vistosos trajes, poseen también alhajas de oro y otros adornos personales que elevan considerablemente el valor de su indumentaria.

También la indumentaria masculina alcanza elevados precios entre los diversos grupos indígenas del país, cuando es indumentaria de lujo.

En cambio, tenemos grupos de indios otomíes, mixtecos, lacandones, etc., que andan vestidos con harapos impulcros y en ocasiones seminudos.

El indígena no tiene gastos de habitación: todas las familias poseen un solar y una casa. El tipo y la calidad de la casa varían principalmente de acuerdo con el clima; pero también con ciertas condiciones psicológicas de cada raza. En general, el indio, desde la época precolonial se ha preocupado muy poco por la solidez y el confort de su mo-

(1) En este precio no se considera el valor de la frazada o sarape que usan los hombres en invierno, porque es una prenda que les dura muchos años. En la mayoría de las regiones indígenas los sarapes tejidos por los mismos indios, valen diez o quince pesos.



Sarape de lana tejido a mano por indígenas tlaxcaltecas de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

rada; mientras elevó a sus dioses grandes pirámides, enormes y bien labrados templos, él vivió en jacalillos de varas, de troncos de árboles, techados con palma o con zacate o con pencas de maguey.

Durante la época de la colonia, siguió levantando con sus manos los prodigiosos templos católicos que admiramos aún, al nuevo Dios y continuó mirando con el mismo poco aprecio cuanto se refiere a su propio hogar.

La habitación del indio mexicano tiene un indudable sello transitorio; en cambio, las casas de sus dioses han sido construidas por él con afán de eternidad.

El indio construye por sí mismo, también en familia, sus habitaciones, aprovechando los materiales circundantes, y en forma tal, que significan siempre un gasto mínimo, o sólo el gasto del trabajo personal.

En resumen, veinticinco centavos diarios para alimentación y diez pesos al año para ropa, esas son las necesidades del indio, su límite económico imprescindible.

Y lo peor del caso es que no se esfuerza por rebasar ese límite; el indio trabaja lo indispensable para procurarse alimentación, bebidas embriagantes y ropa; en cuanto ha conseguido todo esto, cesa de esforzarse, pasa las horas en ocio.

El indio, en general, no tiene apego al dinero, ambición de conseguirlo y poseerlo. Cuando por circunstancias especiales llega a obtener mayores ingresos de los que requieren sus necesidades ya apuntadas, invierte el sobrante en la compra de ganado o de un pedazo de tierra.

Entre los indígenas coras, huicholes, tarahumaras, el valor está representado no por la moneda, sino por el ganado.

Los huastecos, los coras y en general el indio de nuestro país, cuando ha llenado todas sus necesidades, cuando tiene ganado y tierras en abundancia y todavía dispone de dinero, lo entierra en ollas de barro.

Sólo en las grandes festividades religiosas o de familia, o en los malos años, vende parte de su ganado o de sus tierras o acude a su capital enterrado. En esta forma primitiva es como el indígena practica el ahorro.

4. *El problema de la elevación económica del indio.*—El indio, vive dentro de un círculo vicioso difícil de romper: la miseria lo ha llevado a acomodar su existencia dentro de ciertas formas económicas exiguas y lo ha mantenido en ellas, por siglos, hasta imprimirlas indeleblemente en su ser mismo, de tal modo que aun en los casos en que dispone de medios económicos suficientes, no abandona esas formas que constituyen parte esencial de su propia cultura.

En los pueblos indios, excepción hecha de los días festivos en que se adornan con sus mejores prendas, no es posible distinguir a la simple vista al pobre del rico; ambos viven en habitaciones semejantes, se visten lo mismo, se alimentan en forma parecida.

La economía del indio se encuentra limitada por su cultura.

Y precisamente esa limitación cultural de la economía del indio, es lo que hace extraordinariamente complejo el problema de elevarla.

Desde luego se ofrece esta cuestión primordial. ¿Es necesario transformar la economía del indígena?

Haciendo excepción de algunos grupos de indios que habitan en regiones inhospitalarias, los demás llenan satisfactoriamente sus necesidades mínimas y como no anhelan más, en realidad no tienen problema económico.

Nos decía un amigo nuestro que compartía con nosotros las penalidades de una expedición en la región indígena de los mixtecas:

—Créame usted que nos estamos molestando por gentes que son más felices que nosotros.

Y si se viene a la mente esta reflexión cuando se mira la indudable paz y el cierto bienestar de indígenas que se hallan en frecuente contacto con la población de mejor cultura del país, con mayor razón puede decirse lo mismo frente a esos grupos indígenas que, como los tarahumaras, viven dentro de una verdadera economía cerrada.

Otras razas indígenas tienen necesidad de recurrir al intercambio de productos con la población civilizada, a fin de obtener ciertos elementos indispensables para su vida; el tarahumara produce, dentro de la región en que vive, todo lo que necesita. Ni siquiera le hace falta la moneda, porque su comercio interior lo realiza a base de trueque o bien considerando a los chivos, al ganado, como verdadera moneda.

El tarahumara, dentro de su región, aislado económica y culturalmente del resto del país, vive su vida, sufriendo y gozando, a su modo, como cualquier otro grupo humano.

¿Hasta qué punto tenemos derecho de perturbar a los grupos indígenas imponiéndoles los aparentes bienes y los indudables males de nuestra civilización? En nuestro concepto, si esos grupos étnicos viviesen fuera de las fronteras del país, no tendríamos ningún derecho; pero como están dentro de nuestro territorio, si no tenemos precisamente derecho, sí tenemos necesidad de sumarlos a la cultura y a la economía generales.

La existencia de esos núcleos de población, algunos de gran importancia numérica, que viven al margen de la vida nacional, representan un peligro y un lastre en todo Estado de tipo moderno como el nuestro.

Constituyen un peligro, porque son explotados por individuos de mejor cultura, y así favorecen la acumulación de grandes fortunas en unas cuantas manos, creando un desequilibrio económico y social favorable a perturbaciones públicas.

Es cierto que, como tenemos dicho, el indio mexicano, en general, satisface sus necesidades; pero como vive constantemente en el límite de esa satisfacción, resulta que una serie de malos años en que las cosechas no son propicias, basta para reducirlo a espantosa miseria.

En estas condiciones la población indígena está pronta a secundar toda agitación política de las clases dirigentes, no porque comprenda o sienta las tendencias de esas clases, sino obligada por su estado miserable.

Tampoco sería prudente dejar a esos núcleos indígenas totalmente abandonados a su suerte, como pequeños Estados primitivos, dentro del Estado mexicano, y por ello el Gobierno del país se ve en la necesidad de crear y sostener escuelas dentro de las zonas indígenas, servicios de salubridad y de seguridad, comunicaciones, etc., con el propósito de incorporarlos a la vida nacional, todo lo cual demanda erogaciones a las que debe contribuir de manera efectiva.

Ahora bien, el indio es, por su cultura, un mal consumidor y un productor de grandes cualidades; pero de escasa eficiencia en esta hora, de tal modo que no representa dentro de la economía general del país, el valor que, por su número, debería representar.

La transformación de la economía indígena se impone; en consecuencia, no sólo desde el punto de vista de la conveniencia del indio, muy discutible, sino por motivos de interés nacional indubitables.

Para llevar a cabo esa transformación, se requiere, en nuestro concepto, si hemos de atender a los complejos aspectos del problema, ya señalados, medidas de carácter legal, de carácter económico y de índole cultural.



Jícara, laca, con tapa, hecha por indígenas mexicanos de Olinalá.
Estado de Guerrero.

CAPITULO V

LOS MEDIOS LEGALES EN LA TRANSFORMACION DE LA ECONOMIA INDIGENA

1. *El trabajador indígena ante las leyes del trabajo.*—2. *El trabajo del campo.*—3. *El trabajo en la industria familiar indígena.*—4. *Valor de los medios legales en la elevación económica del indígena.*

1. *El trabajador indígena ante las leyes del trabajo.*—Las leyes del trabajo vigentes en México, no distinguen a los trabajadores por razas ni por categorías sociales de ninguna especie, están dictadas sobre un plan de generalidad y por lo mismo son aplicables a todos los asalariados. En esas leyes se establecen numerosas garantías en favor del trabajador: salario mínimo; jornada de 8 horas; indemnización por despido injustificado; por accidentes y enfermedades profesionales, etc., etcétera. En el breve espacio de este estudio es imposible vaciar el contenido de nuestra legislación obrera; pero lo esencial es decir que el trabajador asalariado indígena al igual que cualquier otro trabajador de nuestro país, está suficientemente protegido por la ley.

2. *El trabajo del campo.*—El campesino se encuentra, además, protegido por disposiciones especiales de la Ley Federal del Trabajo, y como la inmensa mayoría de los trabajadores del campo son indígenas, a ellos corresponden directamente los beneficios que establecen tales disposiciones.

En la Ley Federal del Trabajo vigente, el Capítulo XVII se refiere al trabajo del campo para establecer preceptos especiales, que modifiquen o complementan las disposiciones generales de la ley aplicables a todos los contratos de trabajo.

Se define al peón de campo diciendo que es el que “ejecuta a jornal o a destajo los trabajos propios y habituales de una empresa agrícola, ganadera o forestal”. Estos peones son de dos clases: acasillados o eventuales.

Los peones acasillados son los de planta, así determinados en el contrato respectivo, y a falta de éste, los que tengan una permanencia continua de más de tres meses.

Entre las más importantes prevenciones dictadas en favor de los peones de campo, debe mencionarse la obligación, para el patrón, de proporcionarles gratuitamente habitación conveniente, dotada de un terreno para cría de cerdos y aves de corral; asistencia médica y medio sueldo durante enfermedades contraídas en el desempeño de sus trabajos o propias de la región, y en los demás casos, medicinas y médico en cuanto fuere posible.

Los peones acasillados en fincas mayores de cincuenta hectáreas, deben tener dentro de la hacienda, una extensión de tierra para siembra propia y podrán cortar madera de los montes de la finca para reparación o ensanche de sus habitaciones. El peón acasillado debe ser preferido en todo contrato de trabajo.

Como disposiciones comunes a todos los peones de una finca, se establece que pueden cortar leña para usos domésticos, cazar y pescar en terreno de la misma; criar hasta tres cabezas de ganado mayor y hasta diez de ganado menor en potreros y agostaderos si la extensión del terreno lo permite y, por último, el libre tránsito en caminos y veredas de la finca.

Estas disposiciones protectoras tienden a establecer el contrato de trabajo en el campo, sobre bases de equidad; con ellas se pretende transformar al peón, al jornalero, de paria que fué antes de la Revolución, en un trabajador libre, con ciertas posibilidades económicas (para contrarrestar el bajo salario que se paga en la mayoría de las regiones agrícolas), considerándolo como jefe de familia.

Para evitar el resurgimiento de la odiosa tienda de raya, el mismo ordenamiento establece el libre comercio dentro de las fincas rústicas.

Este capítulo de la Ley Federal del Trabajo se funda en los antecedentes del peonismo en México, sus disposiciones obedecen a realidades económicas y sociales.

3. *El trabajo en la industria y en la agricultura familiar indígena.*— El trabajador indio de la pequeña industria de familia y de la pequeña agricultura que pudiéramos llamar parcelaria, se encuentra completamente al margen de la legislación del trabajo.

Nuestra Ley Federal del Trabajo en su artículo 208, define la industria de familia diciendo que “son talleres familiares, aquellos cuyos obreros sean exclusivamente el cónyuge, los descendientes y los pupilos del patrón”. Es este el caso, exactamente, de la familia indígena mexi-



Jinete de palma hecho por indígenas popolocas. Estado de Puebla.

cana, que, como ya hemos dicho, realiza sus actividades industriales en el seno de su propio hogar.

Respondiendo a realidades indudables, el artículo 211 del estatuto citado, dice: "No se aplicarán a la industria que se desarrolla en los talleres familiares las disposiciones de esta ley, excepción hecha de la que contiene el artículo siguiente". Este artículo dice que los talleres familiares estarán bajo la vigilancia de inspectores del trabajo y en ellos se observarán todas las disposiciones relativas a salubridad e higiene.

Queda así perfectamente definida la situación de la inmensa mayoría de los trabajadores indios ante las leyes del trabajo; esas leyes no les son aplicables, no los protegen, no pueden protegerlos porque la naturaleza especial de la industria de familia es tal, que la coloca fuera de las mismas.

Pero el indio que labra su parcela y el que manufactura los humildes artefactos de su industria, son, en realidad, trabajadores que realizan el mismo esfuerzo y tienen iguales necesidades que los obreros asalariados. Estos últimos trabajan para un patrón con quien celebran un contrato de trabajo, es cierto; pero aquéllos en realidad trabajan para el acaparador, sin contrato alguno de trabajo, es verdad; pero a veces se encuentran ligados a él con mayor fuerza y con menores ventajas que si existiera ese contrato. El acaparador, en efecto, adelanta cantidades sobre las cosechas cuando considera que su inversión está asegurada; el acaparador presta dinero al agricultor o al pequeño industrial indio y de este modo lo controla durante años; el acaparador se singulariza de tal modo que se le conoce perfectamente en la región; en otras palabras, dentro de cada zona económica hay tres o cuatro individuos perfectamente determinados, para quienes trabajan millares de indios en sus campos y en sus hogares. Esto no obstante, las leyes del trabajo son impotentes para regir estas relaciones jurídicas.

Sería suficiente con que pudiese imponerse, en forma legal, el precio justo de los artículos que vende el indio al acaparador para obtener una importante mejoría en su vida. Pero cuando menos por ahora, nada puede la ley en este aspecto fundamental del problema. La agricultura y las pequeñas industrias del indio quedan, así, a merced de la ley económica de la oferta y la demanda artificialmente invertida en su contra.

En efecto, demanda de los artículos indígenas hay mucha; pero en las grandes ciudades, en los grandes centros comerciales; en cambio dentro de las zonas económicas del indio, la demanda está representada por unos cuantos acaparadores y la oferta por millares de aborígenes desvalidos; por ello, los precios a que puede vender el indígena sus productos resultan cruelmente rebajados.

El indio enmudecería de asombro si supiese, por ejemplo, el precio a que se venden los ingenuos productos de su industria familiar en las tiendas elegantes de las ciudades.

4. *Valor de los medios legales en la elevación económica del indio.*— De los tres grupos en que hemos clasificado a los trabajadores indígenas, los obreros y los campesinos asalariados son los únicos que pueden ser favorecidos por las leyes del trabajo; pero en nuestro concepto estas leyes y cualesquiera otras que se dicten con el propósito de elevar la situación económica del proletariado, resultan ineficaces, por sí mismas, en nuestro medio social.

No bastan las cualidades intrínsecas de una ley para hacerla eficaz; la ley establece preceptos generales, derechos y obligaciones que sólo pueden realizarse si aquellos a quienes se conceden los primeros, son capaces de ejercitarlos y si quienes quedan comprendidos dentro de las segundas se ven compelidos a satisfacerlos mediante un sistema ineludible.

El indio trabajador se encuentra en condiciones culturales precarias, y es, en la mayoría de los casos, incapaz, por sí mismo, para hacer valer las leyes que lo protegen.

Solamente los obreros o campesinos indígenas que forman parte de agrupaciones sindicales, reciben plenamente los beneficios de las leyes del trabajo y a veces sus conquistas en la lucha obrero-patronal superan a lo establecido en esas leyes; pero son bien pocos los indios que se encuentran en estas circunstancias.

La mayoría de los obreros y campesinos indígenas no están organizados en sindicatos y, por lo mismo, aun cuando existen leyes que los protegen en su calidad de trabajadores, ni ellos tienen fuerza suficiente para hacer que se cumplan esas leyes ni hay órgano administrativo que se encargue de hacerlas cumplir eficazmente.

Así, vemos que ni el salario mínimo, ni la jornada legal, ni otras muchas disposiciones que favorecen al trabajador, benefician al indio asalariado, porque no se cumplen en la realidad.

En cuanto a esa masa enorme de trabajadores de la industria de familia, que, como hemos dicho, está fuera de las leyes del trabajo, no parece que pueda ser beneficiada por medios legales.

En consecuencia, la ley, por sí sola, es impotente para elevar la condición económica del indio. Necesita, como complemento, la organización de los trabajadores indígenas asalariados en agrupaciones de lucha y de resistencia, y la organización de los pequeños propietarios agricultores y de los trabajadores de las industrias de familia, en agrupaciones económicas de cooperación para producir, para vender y para obtener del precio de sus productos el mayor provecho posible.

Todo esto sería relativamente hacedero, si el indígena no se encontrara en la miserable situación moral en que vive; pero el problema de la organización de la economía indígena, se agrava con otro, no menos hondo, de carácter cultural.



Muñecos de trapo fabricados por indígenas mexicanos.
Estado de México.

CAPITULO VI

LA ORGANIZACION DE LA ECONOMIA INDIGENA

1. *Organización de la economía indígena.*—2. *Investigaciones y estudios económicos previos.*—3. *Investigaciones y estudios etnográficos previos.*—4. *La educación social de los indígenas adultos.*—5. *La educación social de los indígenas niños.*—6. *La organización política.*—7. *Influencia de la reforma agraria en la organización de los trabajadores indígenas.*—8. *Medios administrativos. Inspección. Procuración.*—9. *La obra realizada por los Gobiernos de la Revolución en favor de las masas indígenas.*—*Conclusiones.*

1. *Organización de la economía indígena.*—Para conseguir la elevación económica del indio, es necesario organizar su economía.

Pero esa organización no podrá esperarse de la iniciativa de los propios indígenas, porque éstos, debido a la tradicional opresión en que han vivido, a circunstancias culturales, a su aislamiento, etc., son, por ahora, incapaces de promover la transformación de su vida económica. El esfuerzo debe partir del Gobierno y debe ser sostenido y dirigido constantemente por éste hasta lograr la finalidad propuesta.

La organización de la economía indígena no ofrecería mayores dificultades si se tratara de un grupo homogéneo; es más, entonces, acaso, ni sería necesaria la intervención del Gobierno para llevar a cabo esa organización; pero como los grupos indígenas que habitan en el territorio mexicano se caracterizan precisamente por heterogeneidad de raza y de cultura y por la disparidad de sus condiciones económicas, la empresa resulta extremadamente difícil. No es posible intentar siquiera la organización de la economía indígena, sin tener un previo conocimiento de todas las circunstancias que concurren en cada caso particular.

2. *Investigaciones y estudios económicos previos.*—El conocimiento

a que acabamos de referirnos solamente podrá lograrse emprendiendo, rápidos, pero concienzudos estudios previos sobre la economía de cada región indígena.

Ante todo, será necesario localizar exactamente las zonas económicas en las regiones habitadas por indios, según tenemos propuesto en líneas anteriores, y en seguida emprender un estudio de la producción indígena, de la circulación y del consumo para determinar los aspectos fundamentales de estos grandes fenómenos económicos, en el lugar de que se trate, con miras a introducir, en cada uno de ellos, transformaciones que redunden en beneficio inmediato y directo del indio trabajador.

Es imprescindible también el estudio de cada una de las pequeñas industrias familiares en las zonas indígenas, porque ellas ofrecen problemas de orden económico verdaderamente arduos.

Ya hemos dicho que esas industrias son primitivas, que en ellas se usan técnicas retrasadas. Parece que lo más conveniente sería modificar su técnica, modernizarlas en sus procedimientos, adaptarles máquinas convenientes, organizarlas para la producción en grande escala. Nosotros no negamos la conveniencia de todo esto; pero es necesario tener en cuenta que, según tenemos expuesto, el valor de la industria indígena estriba precisamente en su carácter "típico", que resulta de técnicas de producción primitivas o retrasadas.

El sarape indígena de lana, por ejemplo, tejido en toscos y sencillos telares, de trama burda, con dibujos ingenuos de llamativas combinaciones de colores, compite con el sarape que producen las grandes fábricas nacionales y extranjeras, equipadas con maquinaria moderna, precisamente por su manufactura y su presentación especiales que estas últimas no pueden producir.

La organización de los productores indígenas ofrece, además, en muchos casos, dificultades que son, por ahora, insuperables.

En el caso de los sarapes que hemos tomado como ejemplo, tenemos que en cada zona indígena hay unas cuantas familias que se dedican a tejerlos, pero esas familias no están reunidas en un solo pueblo, sino que habitan en distintos lugares separados por grandes distancias, en regiones a menudo abruptas, mal comunicadas.

Por otra parte, el indígena es inculto, rutinario, no abandona fácilmente el pueblo en que vive y por ello, tratar de agruparlo, de unirlo para la producción, es una tarea extraordinariamente difícil.

Pero el estudio de cada industria familiar indígena sí podrá descubrir la forma de aumentar y mejorar la producción conservando su



Capa con bordados a mano, hecha por indígenas popolocas.
Estado de Puebla.

carácter típico, o bien de modernizarla en los casos propicios, y de llevar a cabo determinadas uniones económicas para la venta en común, de los productos, con objeto de obtener mejores precios y de conseguir nuevos y más amplios mercados. (1)

Puede lograrse, igualmente, un mejor aprovechamiento de las materias primas regionales, enseñando al indio a manufacturar con ellas nuevos productos, a derivar sus actividades hacia otras clases o géneros de producción.

Así, por ejemplo, en la región de las Mixtecas, en ciertos pueblos que se dedican a la manufactura del sombrero de palma, la competencia que se hacen en el mercado, por el gran número de tejedores, se vería aliviada, si se les pudiera enseñar a producir con la palma otros objetos de fácil venta que no fuesen precisamente sombreros.

3. *Investigaciones y estudios etnográficos.*—En todo caso de producción industrial indígena, nos encontramos en presencia de situaciones de orden cultural que influyen poderosamente en ella. No puede considerarse, por consiguiente, la economía del indio, desde el punto de vista estrictamente económico, sino que será preciso aunar la indagación económica con la investigación etnográfica si se quiere llegar a resultados que correspondan exactamente a la realidad de las cosas.

Nosotros hemos denominado a esta clase de estudios “Economía Etnográfica” para designar así la relación que existe en las sociedades primitivas, entre las actividades y las formas económicas y las costumbres, las creencias y las supersticiones de las gentes.

Muchas de esas costumbres, de esas creencias y supersticiones, influyen directamente en la economía de un grupo social, la mayoría de las veces, negativamente y en grado tal que bastaría modificar los hábitos desvaneciendo ciertos errores conceptuales, para lograr una inmediata mejoría económica.

En recientes investigaciones que realizamos en la región indígena de las Mixtecas, nos dimos cuenta de que los indios agricultores usan el arado egipcio para roturar sus campos. Ya está demostrado que el arado de hierro hace producir más y mejor a la tierra, de tal modo, que solamente con hacer que estos campesinos adopten esas arados se lograría más alto rendimiento de sus cosechas y, por ende, una fuerte elevación en su economía.

(1) Sobre estos temas, aun cuando en sentido diverso y desde un punto de vista que se aparta de lo estrictamente económico, puede verse un interesante libro del licenciado Carlos Trejo Lerdo de Tejada: “Sin rumbo y sin alma”. México. 1937.

Sin embargo, el indio mixteco se niega a usar el arado de hierro, de manera tan rotunda, que el Banco de Crédito Agrícola impuso a un pueblo de la zona, como condición para facilitarle un préstamo, la de que parte de ese préstamo se entregaría en arados modernos de hierro. Los indígenas manifestaron que preferían no obtener el préstamo solicitado antes que aceptar esa condición.

Esta resistencia increíble se debe a que tienen la creencia de que el arado de hierro "enfría" la tierra. Creen también que en las labores del campo deben emplear tiros de bueyes, porque las pesuñas de éstos y el vaho que despiden, son propicios a la tierra y en cambio, aun cuando la mula o el caballo son más rápidos, sus pesuñas son frías y hacen producir a la tierra en forma inconveniente.

Estas creencias, estas costumbres que afectan a la producción o al consumo, deben ser investigadas acuciosamente para destruirlas mediante una acción cultural que, como se ve, se precisa de manera indispensable en toda obra de organización de la economía indígena.

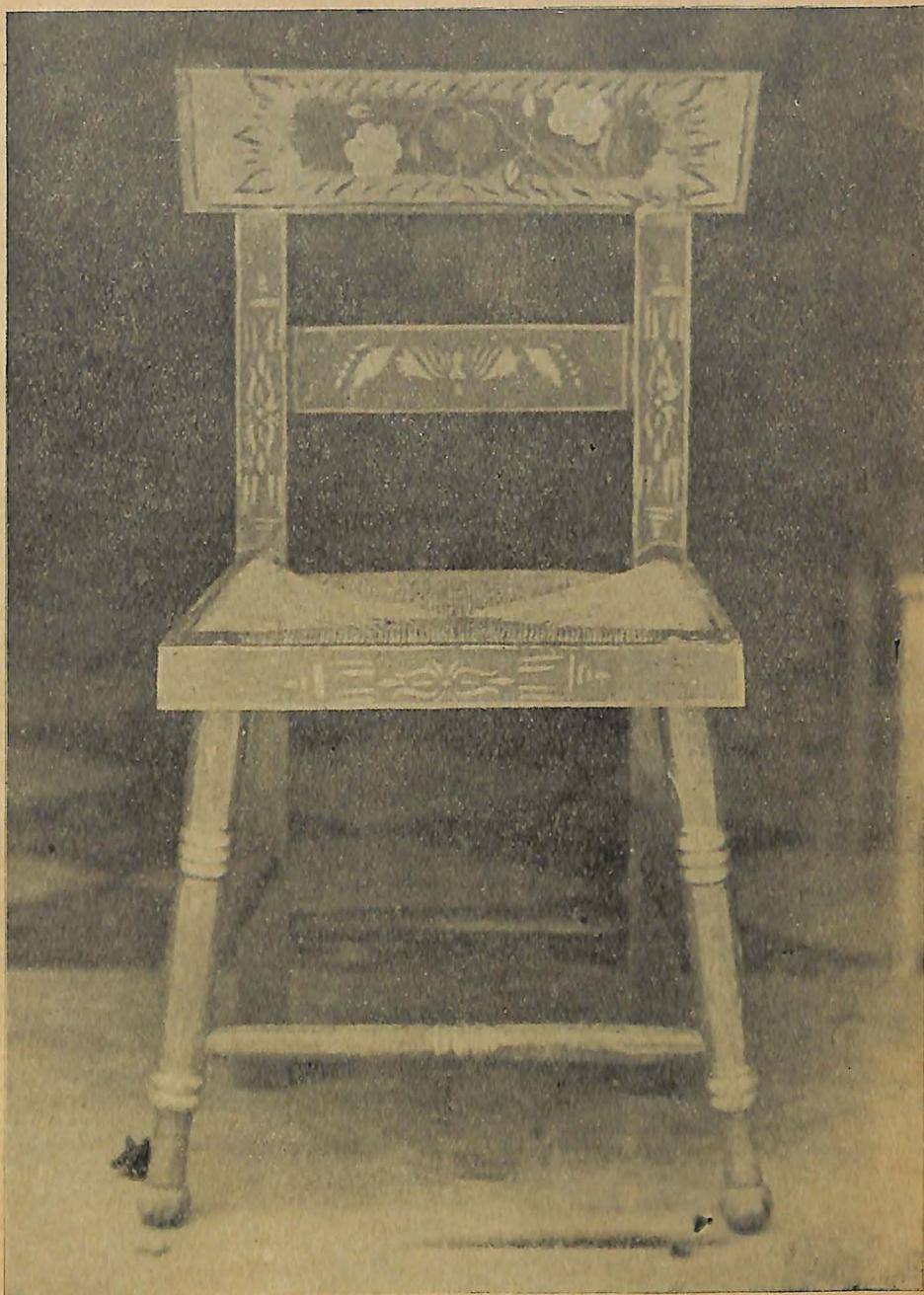
La educación como elemento coadyuvante de la acción económica, debe abarcar, además, otros aspectos y dirigirse a las masas de adultos para obtener resultados inmediatos, y a los niños, por medio de la escuela, para asegurar en el futuro, de manera sólida, la transformación de la economía del indio.

4. *La educación social de los indígenas adultos.*—Entendemos por educación social, no precisamente la de primeras letras, desde luego necesaria; pero no indispensable para llevar a la mente del adulto determinadas nociones que habrán de servirle para organizarlo económicamente, de manera inmediata.

Nos encontramos ante una masa enorme de indígenas a quienes es necesario organizar de manera rápida, a fin de que mejore sus condiciones actuales de vida. No hay tiempo ni posibilidad de impartirles previamente la llamada enseñanza de primeras letras.

La educación social será, entonces, aquella que los capacite para organizarse en defensa de sus intereses; una educación práctica, efectiva, sencillísima y adaptada a cada caso especial.

Si se trata de indígenas que trabajan como asalariados, se les educará para las prácticas sindicales, se les organizará en agrupaciones de lucha y de resistencia. De lucha, para conseguir elevación o estabilidad de salarios, condiciones favorables de trabajo, estricta observancia de las leyes obreras, etc., etc.; de resistencia, para la defensa económica del salario, o sea la procuración de su mejor rendimiento y para la ayuda y el servicio mutuos.



Silla tallada a mano, con dibujos y asiento de palma, hecha por indígenas popolocas. Estado de Puebla.

En todo caso se pondrá al frente de estas organizaciones a aquellos indios que sepan leer y escribir, siempre bajo la dirección de organizadores probos y capaces, para que no degeneren en formas de explotación de las masas ignorantes, en favor de los más capacitados.

Esta educación social requiere, para tener éxito, una adaptación completa de los sistemas teóricos del sindicalismo y del cooperativismo a las condiciones culturales de cada grupo indígena, aun cuando sea necesario apartarse, en cierto modo, de principios que en teoría se consideran esenciales.

Los fracasos que en los medios indígenas han sufrido, hasta ahora, los organizadores de cooperativas, se deben en parte a menejos inmorales; pero principalmente a que se trata de imponer al indio trabajador, con miope intransigencia, una serie de normas que no comprende y que es incapaz de realizar. (1)

5. *La educación social de los indígenas niños.*—En donde habrá de procurarse por todos los medios posibles una intensa educación social, es en la escuela rural y, en general, en los centros educativos de las zonas indígenas.

En esos establecimientos docentes, sí podrán desarrollarse en toda su integridad las enseñanzas sindicales y cooperativistas para preparar a las futuras masas campesinas de trabajadores en forma indudablemente efectiva. En consecuencia, paralelamente a la instrucción elemental, se impartirá, concediéndole la misma o mayor importancia, la educación social.

La educación social en las escuelas destinadas a indígenas, no sólo comprenderá los principios y las prácticas sindicales y cooperativas, sino también aquellas enseñanzas que tiendan a borrar creencias y supersticiones y costumbres nocivas y a incorporar al indígena a la civilización moderna. *hasta que punto su desenvolvimiento depende de estas tradiciones?*

Esto sólo podrá lograrse fundando la educación de los niños y de los adultos indígenas, en investigaciones etnográficas realizadas con propósitos económicos y educativos.

6. *La organización política.*—En gran parte el lamentable estado cultural y económico de las masas indígenas se debe al escaso valor que, hasta antes de la Revolución, habían tenido en nuestro país como fuerza política. (2)

(1) Sobre una crítica del Sistema Cooperativo en México, puede verse: Lic. Lucio Mendieta y Núñez. "El Crédito Agrario en México". 1932.

(2) Cuando decimos "revolución", nos estamos refiriendo a los movimientos populares que a partir de 1910, se han sucedido en nuestro país y que han tenido como consecuencias la Reforma Agraria, la Legislación del Trabajo y las orientaciones sociales del gobierno en favor del proletariado.

El indígena apenas si se preocupaba por el nombramiento de sus autoridades inmediatas; pero en las elecciones de representantes populares y de autoridades superiores, tomaba parte de manera desorganizada, eventualmente y agitado por los políticos profesionales, quienes una vez logrados sus propósitos, no volvían a acordarse de él.

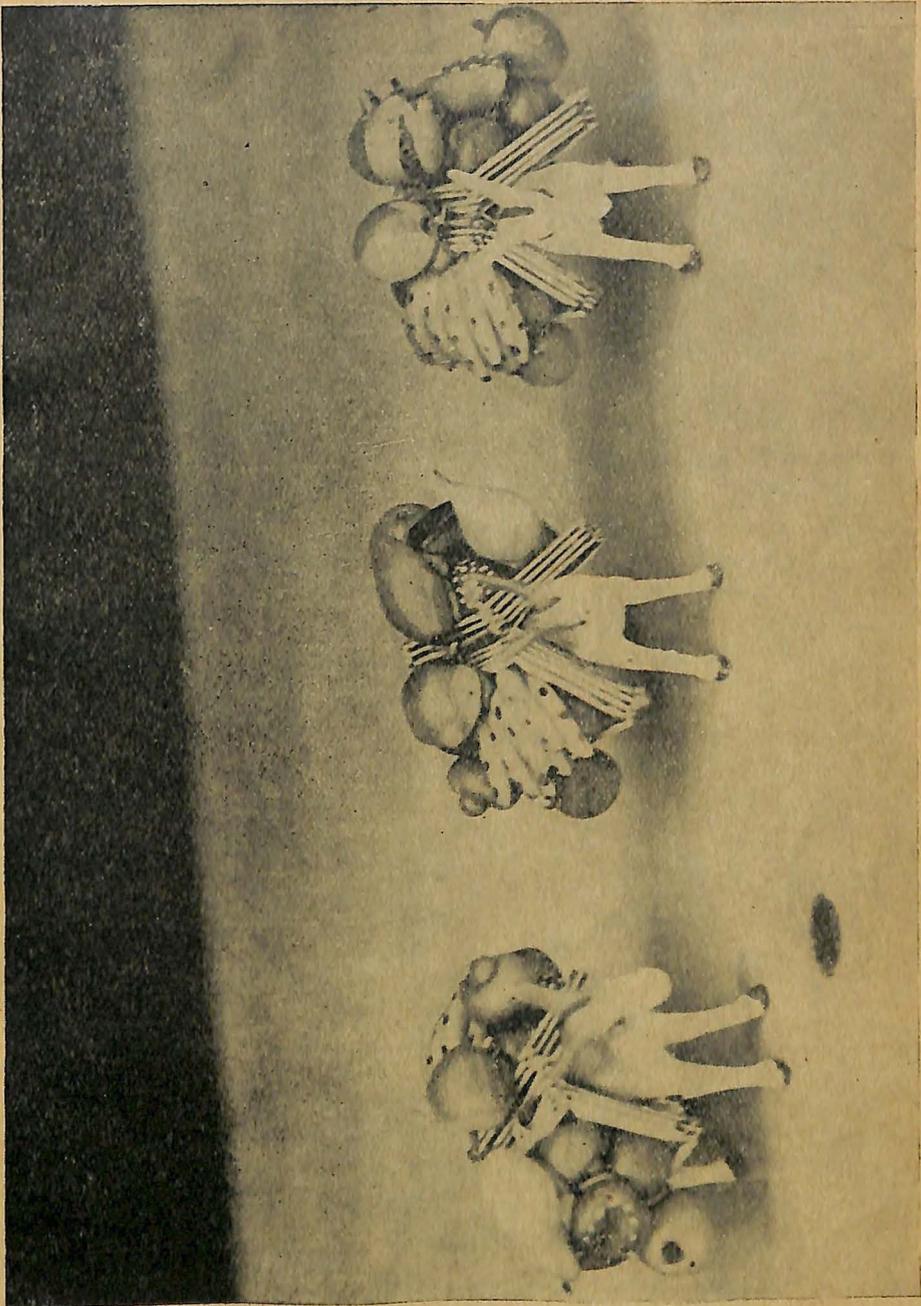
En los últimos años, este estado de cosas tiende a modificarse radicalmente; la Revolución ha logrado despertar en las masas campesinas interés creciente por las luchas políticas y ya se advierte en ellas un poderoso movimiento de organización en tal sentido.

Las agrupaciones campesinas de carácter político son cada día más numerosas y mejor nutridas. Entre ellas, debe citarse por su importancia a la "Confederación Nacional Campesina", que ha logrado agrupar a un gran número de "Ligas de Comunidades Agrarias", constituidas en diferentes regiones del país. Estas Ligas de Comunidades Agrarias se encuentran formadas, en su gran mayoría, por indígenas. Ciertamente que han sido creadas y son dirigidas por criollos y mestizos; pero también empiezan a destacarse en ellas los indígenas de mejor instrucción y capacidad.

Por otra parte, aun cuando las Ligas de Comunidades Agrarias, en realidad, tienen finalidades políticas, en sus programas acusan tendencias económicas. Mejor aún, son asociaciones que pretenden conseguir determinadas reivindicaciones y conquistas económicas actuando como fuerzas políticas.

7. *Influencia de la reforma agraria en la organización de los campesinos indígenas.*—La reforma agraria es también en México, un poderosísimo factor de organización económica del indio. Empieza por establecer entre los grupos de campesinos interesados en obtener tierras en dotación o en restitución, fuertes lazos de unión, porque sus gestiones solamente prosperan cuando las ejercitan en común. Una vez que han obtenido tierras, se ven obligados a permanecer unidos para defenderlas y para conseguir el crédito que necesitan a fin de explotárlas.

Todas estas circunstancias concurren a favorecer la organización económica del labriego indígena en cooperativas. Ciertamente que hasta ahora esas cooperativas no han dado todo el resultado benéfico que sería de esperarse, y que en muchos casos han sido y serán más bien nocivas a los intereses de los ejidatarios; pero de todos modos significan la iniciación de una transformación económica que habrá de operarse lentamente, como todas las transformaciones sociales, mediante un penoso proceso de afirmaciones y de rectificaciones, de depuraciones y adaptaciones in-



Burros de barro con fruta de cera, hechos por indígenas popolocas.

dicadas por la experiencia, por el estudio y la investigación de la realidad.

8. *Medios administrativos. Inspección. Procuración.*—Con ser esenciales los procedimientos de iniciación y de dirección por parte del Gobierno en cuanto se refiere a la organización de la economía del indio para elevarla, no son suficientes por sí mismos; es indispensable que haciendo uso de medios puramente administrativos se mantenga una constante vigilancia sobre todas las actividades económicas del indio y especialmente sobre sus relaciones comerciales e industriales con individuos de otra raza, para obligar a estos últimos al estricto cumplimiento de las leyes del trabajo y de cuantas disposiciones se hayan dictado o se dicten con el propósito de beneficiar o de favorecer al indio.

El Gobierno se verá pues, obligado a mantener un cuerpo de inspectores idóneos, sometidos a un sistema riguroso de actividades y de control, para que las disposiciones legales mencionadas no queden sólo como letra escrita.

Con igual fin será necesario organizar un cuerpo suficiente de Procuradores que tengan como misión única, patrocinar a los grupos indígenas y a los individuos de esta raza, particularmente considerados, en todos sus asuntos de carácter administrativo y legal, en todas sus gestiones económicas ante las autoridades.

9. *La obra realizada por los Gobiernos de la Revolución en favor de las masas indígenas.*—Los Gobiernos revolucionarios de México, no han emprendido, hasta ahora, un esfuerzo serio, sistemático, de conjunto, para organizar la economía indígena; pero en muchos de los aspectos de esa economía han intervenido, y gracias a ello, se está logrando, paulatinamente, un mejoramiento indudable en las condiciones de vida del indio.

En primer término debe mencionarse la reforma agraria que beneficia directamente a los indígenas, pues aun cuando las leyes de la materia no se refieren para nada a la raza de los beneficiarios, éstos son, en su casi totalidad, indios.

Las leyes del trabajo, dictadas también con un carácter general, alcanzan, por ello mismo, al trabajador indígena y para vigilar su cumplimiento, el Gobierno tiene un Cuerpo de Inspectores del Trabajo.

El Banco de Crédito Ejidal y el Banco de Crédito Popular, son dos instituciones fundadas con el propósito de llevar elementos de explotación a los campesinos y a los pequeños industriales.

Por último, el Gobierno Federal ha creado un Departamento de Asuntos Indígenas especialmente destinado a estudiar los problemas de las razas aborígenes para proponer al Gobierno planes de acción tendientes a resolver tales problemas. Ese Departamento cuenta, además, con un Cuerpo de Procuradores que tienen como misión la defensa del indio ante las autoridades y la promoción de su mejoramiento en el orden económico.

Pero es tan numerosa la población indígena, tan complejo el problema de su economía y de su cultura, que los esfuerzos realizados hasta ahora parecen insignificantes ante la magnitud y la dificultad de la obra.

A nosotros nos parece que todo esfuerzo parcial, desorganizado y empírico, solamente significará fuertes gastos para el Gobierno, sin conseguir la total resolución del problema; por ello creemos que el acto más certero, hasta ahora, ha consistido en la creación de una dependencia oficial, directamente vinculada a la Presidencia de la República, el Departamento de Asuntos Indígenas, que debe enfocar y dirigir los esfuerzos todos del Gobierno hacia objetivos previamente determinados y estudiados en relación directa con los problemas económicos y culturales de las razas aborígenes de México.

CONCLUSIONES

Creemos que nuestra breve monografía es suficiente para fundar las siguientes conclusiones:

Primera.—Pesa sobre el indio una tradición de esclavitud y de miseria, que se concreta en la miseria y en la esclavitud económica y moral en que vive actualmente, y que lo hacen incapaz de promover por sí mismo su mejoramiento y de obtener de las leyes que pueden favorecerlo, todo el beneficio que ellas contienen.

Segunda.—En consecuencia, los medios legales, es decir, las leyes por sí mismas, no bastan para transformar la economía y la cultura del indio.

Tercera.—El problema del indio más que de leyes, siempre necesarias, es de organización y de cultura.

Cuarta.—Pero para organizar y para educar al indio es necesario tener en cuenta las circunstancias especiales de su vida cultural y económica, a fin de que la organización responda a esas circunstancias.

Quinta.—Tratándose de indígenas asalariados, conviene, seguramente, la organización obrera para procurar su defensa y su elevación económica.

Sexta.—Pero la economía indígena, en la mayor y mejor parte de sus aspectos, no está vinculada propiamente al trabajo asalariado, sino a la agricultura libre (como pequeñísimo propietario y como ejidatario) y a la industria familiar.

Séptima.—La organización obrera no conviene ni a la agricultura en pequeño del indio, ni a sus industrias familiares, porque en una y en otras, el indio es patrón de sí mismo. En estos casos, la defensa del indio debe enfocarse en contra de los acaparadores y de los intermediarios y en contra de la baja estimación económica de sus productos.

Octava.—Para que el indio pueda libertarse del dominio de los acaparadores y de los intermediarios, para que pueda obtener el justo precio de su trabajo, es necesario organizar su economía.

Novena.—El indio es incapaz de organizar su economía por sí mismo. Ha limitado de tal manera sus necesidades y vive dentro de una miseria moral tan grande, que no siente impulsos de superar sus formas actuales de vida. Carece, además, de medios técnicos y económicos para intentar siquiera tal empresa.

Décima.—En consecuencia, corresponde al Gobierno la organización y la transformación de la economía indígena.

Décima primera.—Esa transformación no podrá lograrse, sino partiendo de un previo conocimiento de cada zona económica indígena, de su producción agrícola e industrial y de todos los aspectos de la economía de los aborígenes que la habitan.

Décima segunda.—Una vez adquirido el conocimiento de cada zona económica indígena, la organización y la transformación de su economía, habrá de llevarse a cabo considerando los dos aspectos fundamentales siguientes: Desde luego la organización de la producción y de la distribución actuales, es decir, existentes en el momento de actuar y después, de acuerdo con un plan específico, rigurosamente estudiado, el mejoramiento de la técnica y de los modos de producción, sin destruir lo “típico”, la adaptación de ésta a las necesidades del consumo, su orientación para cubrir nuevos mercados y, en casos propicios, su completa modernización.

Décima tercera.—Al considerar cualquier aspecto de la economía del indio, deberá tenerse en cuenta, ante todo, que se trata, principalmente, de mejorarlo en forma inmediata y partiendo de las condiciones económicas y culturales en que se encuentra, de tal modo que aun cuando teóricamente aparezcan como excelentes determinadas formas económicas, será necesario sacrificar la teoría si estas formas no respon-

den a las posibilidades materiales y morales del grupo indígena de que se trate, y adoptar soluciones especiales para cada caso particular.

Décima cuarta.—Como no es posible, por el estado actual de la economía y de la moral indígenas, llevar a cabo súbitamente la transformación de una y de otra, los sistemas de organización de su economía tendrán un carácter transitorio, evolutivo, con tendencia a alcanzar los planos más altos, hasta vincularla a la economía general del país.

Décima quinta.—La transformación de la economía indígena en sus aspectos fundamentales: producción, distribución, consumo, se halla estrechamente vinculada a la cultura del indio, por consiguiente, será necesario orientar la educación que se imparte dentro de las zonas indígenas, en un sentido económico y social adecuado a cada caso particular, es decir, que responda concretamente a las necesidades regionales.

Décima sexta.—Toda labor encaminada a conseguir la organización de la economía indígena para elevarla en beneficio del indio, deberá emanar de una sola dirección. En otras palabras, para que los esfuerzos del Gobierno, en el sentido apuntado, logren el éxito que persiguen, será necesario centralizarlos, encauzarlos dentro de un sistema general de acción, sin perjuicio de que esa acción responda a las circunstancias de cada caso particular siempre que sea necesario.

Décima séptima.—Las obras materiales: construcción de caminos para destruir el aislamiento de las zonas indígenas y favorecer la salida de sus productos: la construcción de presas, de obras grandes o pequeñas de irrigación: la extensión del crédito destinándolo y adaptándolo especialmente a la mentalidad y a las circunstancias del indio; la educación agrícola, el fomento de ciertos cultivos; en pocas palabras: la orientación, la ayuda y la vigilancia directas sobre las actividades del pequeño agricultor indígena, son medios complementarios, seguramente eficaces, que el Gobierno debe poner en práctica, además, de una manera sistemática y constante, para lograr la elevación de la economía del indio.

*Que tipo de sistema
de ma e ayudas y con
que fines.*



INDICE

CAPITULO I

	Págs.
La economía indígena en la época precolonial.....	3
1.—Introducción.....	3
2.—Organización social de los pueblos indígenas de México en la época precolonial.....	4
3.—Las condiciones del trabajo agrícola.....	4
4.—Las industrias aborígenes.....	6
5.—Condiciones del trabajo industrial.....	7
6.—La esclavitud como institución de trabajo.....	7
7.—Consideraciones generales.....	8

CAPITULO II

La economía indígena en la época colonial.....	9
1.—Organización social de la Nueva España durante la época de la Colonia.....	9
2.—Transformaciones operadas en las industrias indígenas.....	10
3.—Creación de nuevas industrias.....	10
4.—Situación jurídica del trabajador indígena durante la época colonial.....	11
5.—Situación real de los trabajadores: jornadas, salarios, contribución de trabajo personal.....	12
6.—Consideraciones generales.....	12

CAPITULO III

La economía indígena en la época independiente.....	15
1.—Organización social y económica de México independiente.....	15
2.—Las condiciones de las industrias aborígenes de la agricultura y del trabajo del indio, desde la independencia hasta la revolución de 1910.....	16

CAPITULO IV

	Págs.
Condición económica del trabajador indígena en la actualidad.....	31
1.—Retribuciones en la pequeña agricultura y en las pequeñas industrias familiares indígenas.....	31
2.—El consumo indígena.....	33
3.—Cuadro de la alimentación indígena.....	34
4.—Indumentaria. Habitación. Ahorro.....	37
5.—El problema de la elevación económica del indio.....	53

CAPITULO V

Los medios legales en la transformación de la economía indígena.....	57
1.—El trabajador indígena ante las leyes del trabajo.....	57
2.—El trabajo del campo.....	57
3.—El trabajo en la industria familiar indígena.....	58
4.—Valor de los medios legales en la elevación económica del indígena.....	60

CAPITULO VI

La organización de la economía indígena.....	61
1.—Organización de la economía indígena.....	61
2.—Investigaciones y estudios económicos previos.....	61
3.—Investigaciones y estudios etnográficos previos.....	63
4.—La educación social de los indígenas adultos.....	64
5.—La educación social de los indígenas niños.....	65
6.—La organización política.....	65
7.—La influencia de la reforma agraria en la organización de los trabajadores indígenas.....	66
8.—Medios administrativos. Inspección. Procuración.....	67
9.—La obra realizada por los gobiernos de la Revolución en favor de las masas indígenas.....	67
10.—Conclusiones.....	68

F1219.3E2
M45



* 6 7 6 8 *

UNAM - INST. INV. SOCIALES

F1219.3
E2
M45

DS. 6768

ΕΠΙΣΤΗΜΗ



ΛΑ ΕΚΟΝΟΜΙΑ

F1219
M45